

2 - 73 - 7

R. M.

Razon de los gastos suplicados por la Comision de toros que ha estado  
à nro Cuidado para la fiesta Real Executada en la Plaza maior desta  
villa en Celebracion de la Entrada en publico de nro. (que Dios que) el dia  
de Julio de 1760.

Data

Primeram<sup>te</sup> quinientos R.<sup>os</sup> de v. entregados à Manuel  
de Auiar, alias, el Fraile que passò à Villaxubia de los  
ofos con un Mozo y Carta para D<sup>o</sup> Jph Tixon, ala repara-  
cion de los veinte toros de u vacada, comuta de R.<sup>os</sup>...

8500.

Asi bien en Cargo ochenta m<sup>os</sup> v. de la diferencia  
que resultò en los quarenta pesos de à 28 quartos en-  
tregados en el Puerto de S.<sup>ta</sup> Maria, por D<sup>o</sup> Jph Texero de  
Prozar à Vicente Bueno, alias el Luado torero de apie  
de Socorro, jno habeave cobrado mas que veicientos  
R.<sup>os</sup> v. de el Behedor de las Cavalieri. D<sup>o</sup> Juan Fran.<sup>co</sup>  
de Saraycochea por lo suplico adho torero.

8002-12

X

Por la Cuenta que acompaña de D<sup>o</sup> Manuel de  
la Peña Mercader en Puerta de Guadaluara de los  
dixeros sacados de su tienda para los Vestidos de  
los quatro Picadores de Vara larga, y de los 13 toreros  
de apie, y demas que copreua.

98304

Por la Cuenta que acompaña de D<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Lom-  
bardo, Mercader en el Portal de S.<sup>ta</sup> Cruz, de los Se-  
neros sacados de su tienda para el mismo efecto.

48424.

Por la Cuenta que acompaña de D<sup>o</sup> Matheo del  
Valle Mercader, Calle de las Portas, de Camurolas or-  
dinarias para dho toreros, Volantes, y Mozo de mulas.

8567.

Por la Cuenta que acompaña de D<sup>o</sup> Jph de Soma-  
ra Mercader en la Calle maior de los Sombreros,  
y medias para los quatro Picadores de Vara larga, y  
treze ordinarios para los de apie.

18000

18568.

Por la Cuenta q<sup>e</sup> acomp.<sup>a</sup> de Luis de Chaber Maestro castre  
Ayuntamiento de Madrid

170365-12

Por la Cuenta que à compania de Carlos Rodríguez Maestro Sartre

951

Por la Cuenta que acompaña de Fran. Souano Maestro Cuchillero

30028

Por la q. acomp. de thomas Sedeño Mio Sillero

10767

Por la cuenta q. acompaña de Antonio Ramirez Maestro Zapatero

043

Por la Cuenta que acompaña de ~~thomas~~ <sup>Nicolas</sup> Peregain Maestro Cabero

0165

Por la Cuenta que acompaña de Ignacio Gill de los dos Tandav de Mullar para vacar los toros, y demas gastos que expiera

1033

Por la Cuenta que acompaña de Juan Soristi Portero de Madrid de lo gastado en la Tena Almuerzo, y Comida de los Bagueos, y concurrentes el dia de los toros

063

De tres Propios despachados à las Justicias de Segura Paracuellos y à Aranjuez

010

Por los salarios satisfechos a los vaguesos de las tres Cantas de toros, segun expiera la razon q. acomp.

4044

Por la lista de lo pagado à los 13. Toreros de Arie, 8. Bolantes, y demas que expiera echa la rebaja de los 300 r. librados al thesorero D. Pedro de Libazona

13002

Por la Cuenta de los Caballos comprados, y los pagados à los Picadores de vara larga su manutencion asta 19 de Julio, y demas gasto, como se expiera en dha relacion que acompaña

21036

Importan estas Partidas de el cargo, como parece de 64016 Seenta y quatro mill, Ciento sesenta y ocho reales y un maravedi de vellon, de los que rebajados 40000 Quarenta y un mill, ciento treinta e siete r. por el importe de las partidas recibidas, à cargo del Ayuntamiento de Madrid

7036 última de Alcanze à favor de la Comission de veinte y tres mil, y cinquenta P.<sup>os</sup> y veinte y tres mar.<sup>as</sup> v.<sup>as</sup> salbo Error, Madrid y Ag.<sup>to</sup> 11.

1760.

*Xorales*

*Larrea*

Cargos

30028

1767

Partidas Requiridas à Cuenta de las Cantidades suplidas p.<sup>ra</sup> Comission, son en la forma sig.<sup>te</sup>

1765

Primeram.<sup>te</sup> siete mil trescientos dos reales, y dos mar.<sup>as</sup> de v.<sup>as</sup> en un libram.<sup>to</sup> contra el thesorero D.<sup>o</sup> Pedro de Libarona su Jha 20. de Mayo de este año firmado de los S.<sup>res</sup> de la Junta de festejos año favor.....

70302-12

1763

Asi bien, ocho mil P.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> en virtud de c.<sup>on</sup> de dho S.<sup>res</sup> año favor à Cuenta de gastos, su fecha 5. de Julio en el thesorero Libarona.....

80000.

1763

Asi vien, veinte mill P.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> en virtud de orden de dho S.<sup>res</sup> su Jha 23. de Julio, à Cuenta de gastos sobre el thesorero Libarona.....

200000.

1760

Asi vien se hà recibido de Jph Puyol, alias el Toladano, tres mil, y veinte y cinco P.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> por el vmp.<sup>te</sup> de los 11. toros muertos en la mañana del dia 15. de Julio de la fiesta Real de que hizo obligacion de pagar a precio de 27 R.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> cada uno, y se le dió resguardo para Cancelar dha obligacion.....

30025.

1764

3002

1766

1766

1766

1766

1766

Por el testimonio que acompaña de Manuel Fran.<sup>co</sup> de Moreda C.<sup>on</sup> P.<sup>os</sup> con.<sup>ta</sup> haberen tarado p.<sup>ra</sup> Bernardo Marquinez, y Juan de Cordoba Maestros de Albergaria nueve Caballos Sobrantes de las dos funciones de toros celebradas en el dia 15. de Julio y 7 de Ag.<sup>to</sup> de este año, los 8. en 3890 r.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> y uno no vendió precio por estar sin esperanza de vida, y puestos en venta, y remate segun con.<sup>ta</sup>, los 7. en la cantidad de 2800 r.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> en Parigual de Veden, y uno herido en 150 r.<sup>os</sup> v.<sup>as</sup> en

Juan de Chivito que hazen Pa.<sup>o</sup> 2950- de los que se descuentan Ciento y quaxenta y los 120. entregado a los dos taxadores, y los 20. restantes al Ex.<sup>no</sup> por la diligencia y testimonio, y quedan liquidos.....

2081

Importan estas Partidas el Caudal recibido, a Cuenta # 41013 de Gastos # Cuarenta y un mil, Ciento treinta y siete reales, y doce maravedi; y para el cumplimiento, y entero pago de los # setenta y quatro mil, Ciento y setenta y ocho reales, y un marabedi, del importe de los gastos, resulta de Alcanze, a favor de la Comision # Veinte y tres mil, treinta reales, y veinte y tres maravedi; Salvo Error, Madrid a 18 de Agosto de 1760

23003

Nota. De los Diez Caballos, restantes al cumplim.<sup>to</sup> # 64016 de los diez y nueve expresados en la Cuenta, se declara q. m. el uno el dia de la fiesta, siete y siete mes, y los nueve restantes de orden de los señores de la Junta, se repartieron a los curiales de Picadores de Vara larga; dos a Juan Marchante; dos a Pedro Marchante; dos a Juan de Almivari; y uno a Juan Marchante menor, lo que se expresa para que siempre convenga

Juan Pacheco Novales

Mateo Joseph de Lara

Ma.<sup>o</sup> 18 de Ag.<sup>o</sup> de 1760. En Jurada de fechos.

ase esta Cuenta y Recados de Justificar. on ala Contaduria Causa publica, para su inspeccion y Reconocim.<sup>to</sup>, no opere de ella reparo. Libre se suynpote de descontandore las Partidas que tengan recibidas, y a los enteros q. de ella resulten debe haver se entreguen todos a Jph de Contreras y data visto de ellos en la forma que corresponde.

La Contaduria, ha reconocido, y examinado la Cuenta ante Ayuntamiento de Madrid y su Recado de Justif.<sup>ca</sup> presentada por los Señores

932  
081  
013  
ma  
qua  
can  
003  
016  
mi  
rtan  
curi  
Fph  
un  
20-  
Lax

D. Juan Joachin de Tobales, y D. Matheo Joseph de Larraco  
Capitulanes de esta villa, y Comisarios de la Corrida de Foros,  
que se tubo en la Plaza ma. de ella el dia quinze de Julio  
proxo. pasado, en celebracion de la Entrada en Pub. Co de S. M.  
en esta Corte, y resulta de ellos, y de las Relaciones que  
con separacion de cada Clause, y otros Documentos, y  
Recibos la acompañan <sup>U</sup>mporair liquidamente los  
gastos hechos, y pagados por mano de dichos Comisarios  
sesenta y quatro mil ciento sesenta y ocho <sup>S</sup>xx. y un mara.  
<sup>N</sup>bedi <sup>N</sup> para via Cantid. tienen recibidos trece  
mil ciento treinta y siete <sup>S</sup>xx. y doze <sup>m</sup>ñ: <sup>L</sup>Es  
siete mil trescientos dos <sup>S</sup>xx. y doze <sup>m</sup>ñ. sellos de la

Aherencia de Cauap. en virtud de Libramto formal  
de la Junta de fecha veinte de Maio de este año;  
Tre mil y veinte y cinco <sup>S</sup>xx. que se les entregó por Joseph  
Puyól Alias el Folecano por el <sup>I</sup>mpORTE de los <sup>U</sup>ñ.  
re. toros muertos en la mañana del dia quinze  
de Julio de la Tierra R. a precio de doscientos setenta  
y cinco <sup>S</sup>xx. cada uno, y los <sup>D</sup>os mil ochocientos, y diez

5  
22. restantes en que se vendieron ocho Caballos  
nuebe que quedaron de dha Fierro, y la siguiente  
dica siete del presente mes, habiendose valuado los o  
por los Maestros de Albergaria en trece mil  
cientos y noventa y dos. sin haver dado precio al  
por estar muriendose, habiendose rematado como  
de testimonio dado por Manuel Fran. de  
en dichos dos mil ochocientos diez y dos. Cuya tres  
componen los expresados trece mil ciento treinta  
y siete y doze mrs. que es su leg. Cargo; y de  
de ellas las sesenta y quatro mil ciento sesenta y  
5  
22. y un mrs. alcanzan del fondo de Fierro  
Cinquenta y un mil treinta y dos y veinte y tres  
de N. de cuya cantidad dexa despacharle la Junta  
bramiento formal, de cuyo tiempo se le entregaran  
cancelaran dos ordenes interinas firmadas de los  
Comisarios de la refer. Junta de veinte y ochomil y  
que tienen pendiente de Madrid por ella de la Fierro y



les quedará que pecar en especie trece mil y treinta  
y veinte y tres m<sup>s</sup>. de v. previniéndose que de diez  
y nueve Cavallos que se compraron se dá la salida de dos  
muestras, nueve repartidas á los Picadores en vaca  
larga, y ocho vendidos. Que es quanto resulta, y deve  
informar la Contaduría. Madrid veinte y  
siete de Agosto de mil setecientos y Sesenta.

Daniel de Zamora

He el librari.  
en 29 de Agosto

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some legible words include "los o" and "mille".



Vertical handwritten text on the right edge of the page, possibly from an adjacent page. It includes numbers and some illegible words, such as "8.", "0.", "26-", "503", "10", "2", "6-", and "8".

100 r. d. Mateo de la Cruz, y Juan de Nobiles, Comisionarios  
 de la Villa de Cuenca lo siguiente...  
 36... varas de Tafetan Doble Azul que por Libranza  
 de lo de Junio entregue. A Thomas Redoña, para  
 vestir las villas y Alderotas de lo varielarguero a 8 1/2 + 1306.  
 en el dicho entregue por Libranza de Carlos Ro-  
 driguez, y Luis de Chauet. 3... varas de Tela de  
 Complaxa para Chupas y Buelas. de lo varielargue-  
 ro de Acaballo... a 172... 8 + 135/8.  
 10... varas de Guiseta de Dibujo de Simona Rica p.  
 Cuerpo, y mangas de las Chupas... a 26... + 226.  
 16... varas de Canelo, para las Jaquillas de lo a 26... + 216.  
 32... varas de Tafetan Doble Blanco, para forro de  
 dicho vestido... a 8 1/2... + 272.  
 11... varas y media de Terapielo Negro para quatro  
 pares de Calzones dicho... a 56... + 266.  
 18... homas y Doto Adarmer de suela de Plata de fran-  
 cia Especial, para las Jaquillas, y Chupetas de  
 dicho... a 12... + 272.  
 3... varas de Tafetan Doble Azul para las Bandas  
 de las villas... a 15... + 205.  
 19... varas de Tafetan Doble Azul para chupa, y  
 Bandas de lo torero de Apie... a 15... + 285.  
 20... varas de Tafetan Doble en Camado, para di-  
 cho... a 16... 2328.  
 38... varas de Tafetan Doble Blanco, para forro  
 de las Chupas... a 15... 257.  
 21... varas y media de Terapielo Negro para Doto  
 pares de Calzones dicho... a 56... 13372.  
 72... varas de Filipichuri de para Doto Capas de lo  
 dicho... a 8 1/2... 2642.

72-  
13-

1 varas de Philipichun Azul para ocho Gorras  
y Buecas delo vestido delo volante da  
72... varas de dho. En Carmado para Dozes Capas  
de dho. .... a 19  
13... varas de dho. En Carmado para una Capa ..  
Acandido. .... a 29  
10... varas de Varaga En Carmado para Doz  
vestido que faltaron de volantes .. a 9  
18... Dozenas de Bouones Grandes de <sup>pta</sup> para  
lo vailanquerol .. a 15  
10... Dozenas de dho. Chico. Para dho. a 7  
11... horras de Galon de Plata Brillante de fan-  
cia para lo dho. .... a 36  
10... varas y media de Tafet. Doble Azul. para  
las Bandas .. a 15  
6... varas y 2 tercias de Tafet. Doble en Car-  
nado para las Bandas .. a 16  
2... varas y quarta de Fenciope Negro. para  
un par de Calzones. Acandido. .... a 16  
4... varas y m de Tafetan Doble de Blanco  
para la Chupeta de Candido .. a 8  
2... varas de Tafet. Doble Encarado. p.  
Candido para la vareta .. a 15

209  
264  
217  
209  
227  
207  
250  
215  
206  
212  
203  
209

2.  
396-

2270

Manuël Lopez de la Penas

Albaya. 8396

Lig. 9830 A

Haviendo visto y reconocido esta g. he  
Ayuntamiento de Madrid

no se consigue el que este interesado  
haga la rebaja de 326 rs. p. lo que  
queda de liquido 98304 rs. eavia  
Cantidad nose nos ofeja el menor re  
para en que se despache el correop.  
libram. No. 24 de Julio de 1760 =

*Manuel*

*Coratuz*

*Larrea*

*Qui*  
*Manuel de la Peña*

9  
Cuenta ajustada con el Marqués de la Peña

Mercaderes de Puente de San Lorenzo en 1730-4-

ajustada con su Recibo

Memoria de los teneros que heredado se ordena a los vs. Matheo  
 la Roca y Juan Pochin de Novales p. la fiesta de  
 San Blas Patron de la Raza mayor:

Meramente. Liento diez varas y media las falas de plata brillante y franja a 6 1/2	2718 1/4
para guarnecer las sillas de los cavallos de 68 hom y media de trenilla de plata bri llante p. tiendas y guarnidas a 6 - - -	2414 "
Den. 160 varas de medias colonias de taras diez varas de echas de plata falsa a 3 - -	2160 "
Den. 160 varas de medias colonias de taras diez varas de echas de plata falsa a 3 - -	2030 "
Den. 13 pares de medias de seda blanca largas p. los toreros de capic a 40 - - -	2016 1/2
Den. 24 par. de medias encarnadas de tambre p. los botantes, mozos de mula y llamada de capic, y sacallo a 16 - - -	2520 "
Den. 24 de ristas de plata p. los 13 sombreros de una de muer p. las Casaguillas - - -	2336 "
Den. 34 de medias colonias de taras para los toreros de capic - - - - -	2058 1/2
Den. 8 cordones gordos p. las volquillas de falas de 3 copias de valen a labrada Carmen a 5	2006 1/2
Den. 24 de medias colonias para atarlas de 18 varas de colonias anchas de taras para trenilla de los Cavallos a 1/2	2034 1/2
Den. 38 de medias colonias p. laros y colettas de botantes y llamada - - -	2024 "
Den. 26 hom y diez adarques de galon sola morico brillante y par. p. los 13 besti cos de toreros de capic a 8 1/2 homa - - -	2195 "
	2049 1/2
	2117 "
	2031 1/2
	2824 "

Ayuntamiento de Madrid 32499 1/4

Suma larueda . . . . . 30499

Den 27 homa y quarta utremilla de plata  
villante p los mude bolantes a 6 . . . . . 0763

Den 28 homa y Madaxm de puntilla de plata  
de mltan p. 13 bandai, boxa y dorbetidos a 5 . . . . . 0144

Den 13 Dozena y m de bouones de plata p.  
los calzones de torenos a 2 m . . . . . 0027

Den 2 dozenas de dhoos grandes a 4 . . . . . 0008

Den 11 varas y m de lantilla encarn da de  
muda fab a p. fornaa de bestidos de dlan y goma . . . . . 0057

8 varas de dha aru y escax. p. el de la lantilla  
y fornae a 5 . . . . . 0040

Den 15 varas de fleco de plata y la vanderas . . . . . 0030

Den 9 piezas de pelillas gordas y guarnexer . . . . . 0022

Den 23 varas de ladiillo ang y dhoos de ancho.  
y 8 varas de linton ar. p. atar los calz. . . . . 0010

Importa de dhoos . . . . . 40603

Jan Lombardes

Se rebaja p a queste echo con los os parientes con miracion  
de ciento y setenta y nueve de dhoos . . . . . 0179  
y Judan de liquidos de dhoos . . . . . 40424

Queda Reducida esta f. de dhoos de Reyajo que se espuso a lo Conca  
de Luano mill quatrocientos y veinte y quatro de dhoos p. y dhoos  
- a 18 de 1760 -

Antonio Lombardes  
Ayuntamiento de Madrid



99  
63  
44  
27  
08  
57  
40  
30  
22  
10  
03

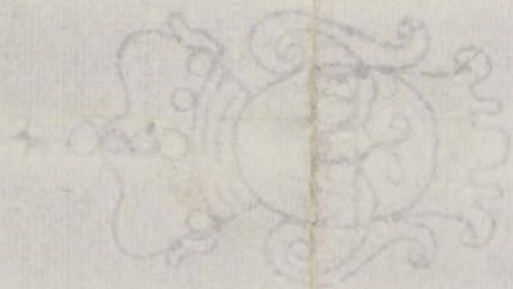


79  
24  
Print  
Dy. La

Cuentas ajustada con D. Juan Lombardo

Mercedon del Pinedal de S<sup>ta</sup> Cruz en 40424-

Pagado y Rec-



h. de los S. D. Juan Pachin de Nobales y D. Matheo  
Joseph de Lanza Lanza del orñ de Santiago y Comisa  
ción de Toros de Madrid los quinientos y ochenta y  
siete h. de importe de la guerra q. tengo presentada  
de las veinte y nueve Camisolas q. di para los Toreros -  
Madrid y Julio 30 - de 1760 -

Los 567 h. de

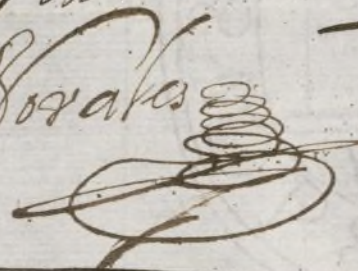
Matheo shen del Valle

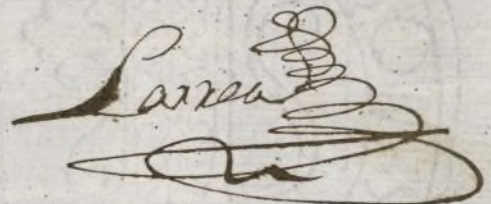


t

Dijo yo Matheo Stren del U. y comp.<sup>a</sup> que por  
 este entrecare al d<sup>o</sup> Matheo de la Rea y  
 el d<sup>o</sup> Juan de Novales. Veinte y nueve ca  
 miotas sin bueltas a sueldo En quinientos  
 setenta y ocho r<sup>o</sup> y siete r<sup>o</sup> de Madrid y  
 Junio 29 de 1760 Matheo Stren del  
 U. y comp.<sup>a</sup>

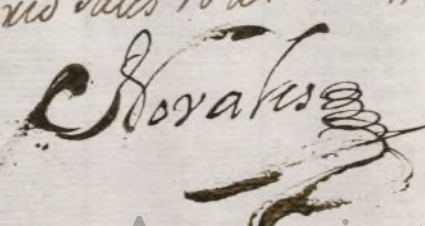
A Matheo Sanchez del Valle. Por medio de entrecare  
 al Procurador Real de aver. las Veinte y Nueve Camiotas  
 que expuso esta Legacion non. y se acordaron al d<sup>o</sup> Matheo  
 y Julio 8 de 1760 #

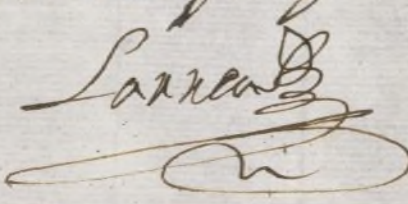
Novales 

Sanchez 

Son 567 r<sup>o</sup> a sueldo

Esta cuenta sta conforme alo abultado con Matheo  
 Sanchez de el Valle: en la cantidad que expuso de 567 R<sup>o</sup>  
 Madrid Julio 18 de 1760 #

Novales 

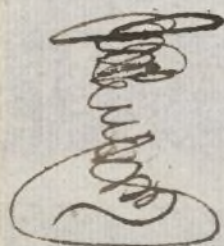
Sanchez 

Leonta a su madre con Mateo de el Valle Proveedor  
de la Calle de las Postas #  
Libramen de 29 Camisolas

Su importe 567

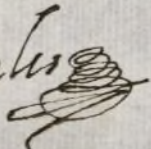
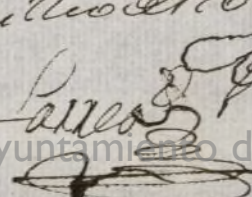
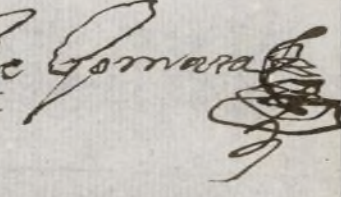
Pagada y en la

Memoria de lo entregado à Luis de  
 Chaves. en vis. de orn. de los <sup>res</sup> Diputados  
 de Fiestas de Cuatreceros de la Real y D. Juan  
 Fuag. de Covales =



Vn som. blanco condos onzas de	2086...
Castor en . . . . .	2092...
Modho. Condos y m. . . . .	2196...
dos dhas mejores . . . . . à 98 r. . . . .	
Treze dhas nos. blancos. à 24 r.	2312...
p los Toreros de apie . . . . .	
Quatro paxes de medias de seda blanc.	2192...
trama de perovia à 48 r. . . . .	
Ochovaras y quarta de cinta de oro de plata rica à 24 r. . . . .	2198...
<u>R. de Vellon 12076...</u>	

Reliquida enagta por los s. de Comia  
 nos de toros en mill r. de ju  
 m. 18 de Julio de 1760.

Moralis     
 Ayuntamiento de Madrid

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]*

*[Handwritten text on the right edge of the page, partially cut off. Legible fragments include:]*  
Lue  
che  
a



Cuenta aputada con D. Joseph de Gomara  
Cherader de Calle de Aputado en 18 No-

aputada con su Recibo



t

Piii Res  
 R. de los S. D<sup>no</sup> Juan Nuñez de Novales y D<sup>no</sup> Cuatrecasas  
 Joseph de la R. Comisarios de la fiesta de San Isidro  
 de Madrid. X mil rs de don. q. y mporaa el liqui  
 do echo por dho. S. En la quenta q. presente en  
 18 de Julio ultimo pasado, de los Gen. dados de su  
 din. Como de ella consta. Madrid 23. de Agosto  
 de 1760.

Joseph de Gomara  
 C. y M.

En 10 - rs de don. 7

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

AÑO 1708

Cuenta de los vestidos congoxados y capaos y uana  
 y echo para los forenos de la pasta de forenos por  
 mandado de los ss. Comisarios. d. Juan Novat  
 y d. Mateo de la Roca - - - - - "

P Suminamente de Novatas de Plaza de Plaza para Guarnecer dos vestidos con sus fornos de uia de uia y falcacon de uia de uia - - - - - "	2060"
Yt. mas de uia de felpillas verdes para Guarnecer dos vestidos y uia de uia "	2030"
mas de uia y lo para coserlo - - - - - "	2012"
mas de uia de uia de los vestidos con sus fornos en Novata de uia - - - - - "	2090"
Yt. mas de uia de los vestidos de forenos de acunillo con q. de uia de uia sobre puesto y los cala congelados de Plaza y uia de uia de uia de los vestidos - - - - - "	2108"
Yt. mas de Bocaci y Fontillo para dos vestidos "	2046"
mas de uia para coserlo - - - - - "	2046"
Yt. mas de uia de siete vestidos acunillo para los forenos de uia cada vestido de uia Guarnecer y uia de uia - - - - - "	2329"
mas de uia para dos vestidos - - - - - "	2046"
Yt. mas de uia para coser dichos uia de uia cada uno de uia de uia - - - - - "	2028"

Suminamente

- Yt. mas de chuzos de Nueva vestida de los  
tenidos Juanecidos por cada cosa suena con  
un Felon Alcanas de chuzos de cada ves-  
tido con su Fianza a Su<sup>o</sup> V. Impotencia. 11 2675
- mas de Vocaci para ellos. . . . . 11 2048
- mas de vedas y lo para los Nueva vestidos  
cada uno con su Fianza. . . . . 11 2036
- Yt. mas de diez siete Coyas Ariles para  
los diez Foyes cada cosa a Su<sup>o</sup> V. 11 2084
- mas de diez siete vandas Ariles pa-  
ra d'hos Foyes. . . . . 11 2024
- Yt. mas de diez Granderos con su Fianza de  
carro para los mudas. . . . . 11 2045
- mas de 38 vandas de dieno para  
Foyes los 17 Foyes de Calzon de Foyes  
de Foyes y de cada uno yechan volvellos  
atados los Chupas y Lavacas Lavacas  
de Lienas a Su<sup>o</sup> V. Impotencia. . . . . 11 2490
- mas de diez lo Foyes de Dependencia de  
negadores cada Foyes a Su<sup>o</sup> V. . . . . 11 2060
- mas de un conde de Dependencia. . . . . 11 2008

Impotencia N. de G. 42812

Vaya 8244  

---

19568

Luis Fran<sup>co</sup> de Chavez

Se agusto esta cuenta con los señores  
comisarios en mi Ayuntamiento de Madrid

709  
Cajón de Luis de Charros Madrina Laure se ajusto en la  
Cantidad de mill quinientos y sesenta y ocho M. Cobala

Reygo: Madrid y Julio 18 de 1760

75  
48  
Nobales

Laxra

36  
84  
24  
Qui sella D. Juan Joachin de Nobales y D. Matheo  
Joseph de Laxra ambos del horn. de Santiago y Comi  
sarios de Toro sesenta villa mill quinientos sesenta  
y ocho M. v. del importe sesenta y quatro Ma  
drid y Julio 26 de 1760 -

Luis fran<sup>co</sup> de Charros

15  
Usona 10568 M<sup>900</sup>

4  
Cuenta a su cargo con Luis de Caceres.

Miño Ponce en 1568 #1

Paga comuta de 1200



Qui  
N. de los S. D. Juan Pacheco de Nobales y D. N.  
Mateo Joseph de Larrea tambien delos de Santiago  
y Comisario de Fijos de Madrid. Los quomientos q

ta  
tarea h. S. N. quimpociva mi qu. presentada de la  
obra q. echo de los seños S. en los Ventidos de Torres  
y otras Cosas Madrid y Julio 30 de 1760-

Von # 513. h. S. N.

Carlos Andrade



Memoria delo q.<sup>e</sup> y mportacion echura y los Recados  
 dela Obra echa para dos Toreros de Asaballos y  
 Seis de Apie. dos Vestidos de los delas Lanzadas  
 y dos Vestidos de los que abren las puentes de los  
 toriles y Recados de ellos.

Echura de los dos Vestidos de los Bazilangueros  
 Con osales Sobre puestos Casaca Chupa y Cal  
 Zori - - - - - D. 180  
 Echura de 6 Vestidos Chupa Calxi y  
 Banda y Capa Guarnecidos - - - - - D. 270  
 mas echura de los dos Vestidos Guar  
 necidos de los delas puentes del toril - - - - - D. 80  
 mas de echura de los dos Vestidos  
 de los delas Lanzadas - - - - - D. 60  
 6 Varas de Vocari - - - - - D. 24  
 Peda y el No para todo - - - - - D. 56

*Carlos Rodríguez*

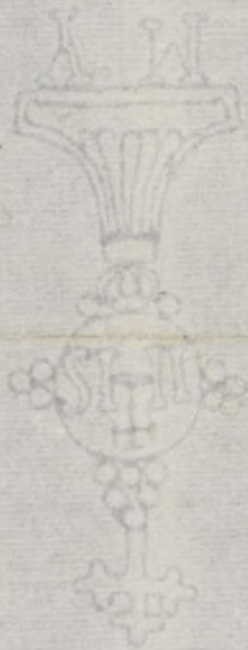
Importa. D. 670  
 Dno - 157  
 Ligo - 513

Reliquido esta D. Con los S.<sup>res</sup> en quinientos  
 y ~~trece~~ reales de vellon Madrid y 13 de  
 Julio de 1760

*Ala vuelta*

Esta g. de Carlos Rodríguez Maestro Jure. Seco  
-justo en la Cantidad de Luaces y tres R.  
do en echa Revaja. Madrid y Julio 18 de 1760

Corales  
Larrea



Pagaron mil 250

Quenta a cuenta con Carlos Rodríguez  
a cuenta en 513 00 100

Memoria de la obra q<sup>ta</sup> Juan Soriano uno cucho  
 Uexo en esta Corte, tengo echada para la Fiesta de Toros de  
 la Plaza Mayor, por dñs de los 15. Comisarios, d<sup>no</sup> Matheo  
 de la Haya, y d<sup>no</sup> Juan Joachin de Novales: a saber

24...	Doremas e Banderillas a 17 <sup>rs</sup> doz <sup>a</sup>	2408
6...	Doremas e Colores a 14 <sup>rs</sup> doz <sup>a</sup>	2084
2...	Doremas dhas e fuego a 8 <sup>rs</sup> cada una	2192
70...	Banderillas para rematar	2070
35...	Varas e Detener a 18 <sup>rs</sup> cada una	2036
12...	Varas en q <sup>ta</sup> repusieron las 12 Puas que bini eron de Sevilla q <sup>ta</sup> otro precio inclusa las Puas	2336
12...	Puas con sus Casquillos para los Baqueros y toriles con sus varas a 16 <sup>rs</sup>	2192
24...	Varas e quebrax a 15 <sup>rs</sup>	2360
2...	Lanzas e a Cavallo a 40	2080
2...	Lanza e a pie a 100	2200
1...	Lanzilla para Candido	2016
	De limpiar 12 varas e quebrax y dos medias Lunas	2030
	Por tres dias e Jornales de un Carpintero a repillando varas a gusto del señor Daza a 8 <sup>rs</sup>	2024

Importan las expresadas partidas segun # 3 de 28  
 papeles salbohenros. Fiermil beinte y ocho de Mayo

Madrid y Julio 19 de 1760.

Francisco Soriano

Al Sr. Jefe de Finanzas Soriano. Se ajusto y a Repto suscritos ante  
deponerla en limpio y le adierte que en los expresados tres mil y  
veinte y ocho N. de V. de rayos de bar y m. Cuidos ciento y noventa y  
dos que ympartaron la Dote para q. Jimenez de Villa. que expone a  
el N. que a Compañia ##

Estamobrado de la obra que hizo para la  
Tiracion de la Corrida de toros lo siguiente

- 4. . . . . Varas de quebrax
- 25. . . . . Varas de Detener
- 6. . . . . Puas de toriles
- 2. . . . . Lanza de a Cavallo
- 4. . . . . Lanza de a pie
- 8. . . . . Banderilla de Tiro

Madrid y Julio 18 de 1760 # son = 39028

Horacio Lanza

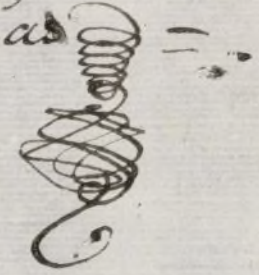
Qui del Sr. D. Mateo Jph de Saura los cuernil  
y veintiocho N. de V. Madrid y Agosto 12 de 1760

Francisco Soriano

A

Recivi el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joseph, Domingo Goyone  
ta Cavallero del Orden de S.<sup>o</sup>iago ciento, no  
venta, y dos Reales el Vellon y n<sup>o</sup> porte el dose  
puyas, y mas de un Cajon y Cayamo para la  
puyas cinco R.<sup>o</sup> el V.<sup>o</sup> en Sevilla seis De Junio  
el 1760 #

L.<sup>o</sup> 192 R.<sup>o</sup> el V.<sup>o</sup> #

Pedro diaz  




Luenta a Burada Confrun<sup>da</sup> Simón

M<sup>o</sup>. Cuatillero Ayunado en 30.28

Saguda y su R<sup>o</sup>

108

167



Cuenta el quamicionero de la hostia, que se  
 haecho para los tercios, por cuenta del Vestro Dn  
 Juan Enzales y su consueudo,  
 promezamente, estan consueudo sus cosas a la  
 peneta, estan echado temeros en cada yuchera  
 de diez, que todo vale. . . . . 0010  
 Mas estan echado veinte baxas elanxo, para  
 los capaxones, haquatro xx. baxas, . . . . . 0080  
 Mas echado el galon y echura de capaxa  
 diez vale. . . . . 0120  
 Mas echado siete pares e baxas hala pineta . . . . . 0140  
 Mas echado ocho paxas e conaques. . . . . 0142  
 Mas echado con paxas e baxas e baxas  
 nuevas y paxas e baxas e baxas . . . . . 0072  
 Mas echado siete pares e baxas e baxas  
 largo cada una y baxas e baxas . . . . . 0168  
 Mas echado diez Cabaxas e caballo e baxas  
 cho e baxas e baxas, con sus paxas e baxas y e  
 paxas e baxas y e baxas e baxas . . . . . 0360  
 Mas echado ocho pares e baxas e baxas  
 largo que vale. . . . . 0032  
 Mas echado Dn Cabaxas e baxas e baxas que  
 es que vale. . . . . 0048  
 Mas echado sus cincha finas hala  
 pineta, ha baxas, y baxas con sus baxas  
 y sus baxas que vale. . . . . 0180  
 Mas echado un par en un caso con sus  
 mantas, vale. . . . . 0020  
 Mas echado de baxas hala el galon. . . . . 0075  
 Mas echado un par en un caso e  
 queso y sus paxas con sus paxas blancas y  
 baxas que vale. . . . . 0180

42627

Mea etiam dato iis <sup>1760</sup> ~~rehabilitat~~ con milidag 1762  
 Voi yebillai para en Capaxaxone bale . . . 1760  
 m. rehandado pui Cabexada etei quenti cada  
 una para hataz el penete.

Anuego e Tho  
 mas Sedeno.

1781

Pedro Tomacio de Insaurrago

Haviendo visto y reconocido esta  
 de Thomas Sedeno. Año Cuarnicionero en  
 esta Corte se le ha hecho la revista de 338  
 v. y quedan liquidos 1481 q. agregados 286 q.  
 imponta lo q. ha suplido a Jph Pinado  
 Donacion de supos. lo q. a compana minuta  
 1767 r. de los q. se pona formal el Caxa p.  
 Ubra m. Ma 21 de Julio del 76.

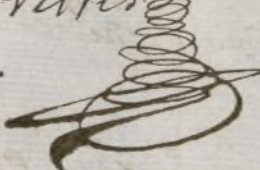
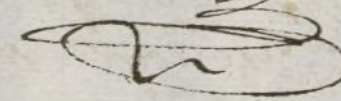
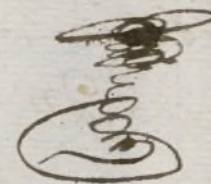
Liquidado Nueva - 1481-

Donada - 286-

Todo - 1767-

Novales

Larrea

A m. a los señores D. Juan Joachin de Novales,  
 D. Matheo Jph de Larrea comisionarios de los  
 los on mill secentos sesenta y siete r. de  
 ymponte de esta quenta y por no aver firm  
 lo que aun tenia q. lo hizo epom. Ma. A. de  
 Agosto del 76.

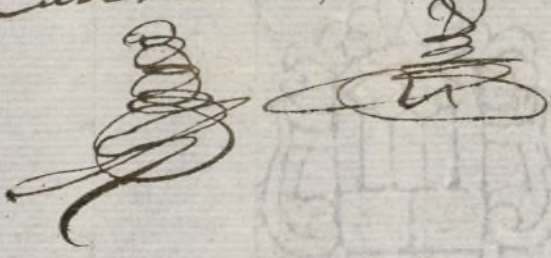
Tertio annexo.

Juan Pinada last

2

Memoria de la obra que yo Joseph Reynado, Mas.  
 el Dorador de fuegos, tengo hecha para los señores  
 Comisarios de la Villa de Madrid, y el Sr. D. J. de  
 el Novales para los Cavalleros que salen a torrear  
 en lo sig.

Primeram. En el Julio, sehan estanado once pares de Cavallos de todo genero, vale cada uno 6. d, importan	8088
Mas sehan estanado 9. pares de espuelas vale cada par 6. d	54
Mas sehan estanado cinco pares de estri- veras, que a 30. d, cada par	150
Mas sehan estanado una quera de cu- llas p. las Cabezadas, vale	24
	8286



9  
Luzón a su señoría Conde de Borna de León.  
Mostruo pilleos +  
a su señoría en 1767 NA

Pagado en 1767

2

Digo Antonio Ramirez Mro.  
 de obra prima, he hecho con. <sup>res</sup> D. Juan  
 D. Juan Juaz de Navales y D. Matheo  
 Jph & Larrea, Comisarios e tows veint  
 te y Cinco par. e Tapates blancos p.  
 los toreros capis y volantes apre  
 cio cada par e Catorze rrs. y asimismo  
 he hecho quatro pares e Tapates p los  
 Banilangueros al Respecto. e veinte  
 rrs cada par q. uno y otro importan  
 a quatrocientos y cinquenta rrs. lrs.

21 de Julio de 1760.

Son 430 rs.

Yo y el Pueblo de  
 Antonio Ramirez

Pedro Jonacio de Transarriocel

Sta. J. se Liquidó por los Comisarios  
 antes de ponerla en Liquid. M<sup>o</sup> Julio 22 de 1760  
 Navales Larrea

Hui de el Sr. D. Matheo Joseph de Lamea del Srn de Santiago  
y Comisario de Toros en Madrid. los. 400 quattrocientos y treinta N.  
de Ve. q. contiene esta cuenta. para q. comtee no sauer fama  
lo ha ami tiempo en Toros. Madrid y Julio 26 de 1760 -

son 430 N. de Ve.

Aruego de Antonio Ramirez

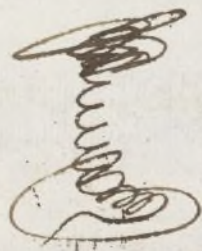
Coro de Toros

B

Recibido en el Ayuntamiento de Madrid  
por el Sr. D. Matheo Joseph de Lamea  
Comisario de Toros en Madrid  
el dia 26 de Julio de 1760  
Yo el Sr. D. Matheo Joseph de Lamea

t

Sres D<sup>ns</sup> J<sup>u</sup> de Novales  
y D<sup>o</sup> Mathes de Larrea  
El Zapatero Ant<sup>o</sup> Ramir  
er entregara 25 Scedulas  
Cada una de un par de Zapa  
tos, los que se combino a ha  
ser agunse 7<sup>o</sup> D<sup>o</sup> p<sup>a</sup> toreros  
y demas q<sup>e</sup> V<sup>o</sup>s Ordenaron  
se les diese; y mas quatro pa  
res para nosotros apravia de  
seinte 7<sup>o</sup> D<sup>o</sup> : Delas cu  
tas p<sup>a</sup> trensar los Cavallos  
en regara el Mexade a  
puntuacion mia; y el Guan  
nirionero dug<sup>ta</sup> que es q<sup>to</sup>  
tengo que desir en obetesimi  
ento de los V<sup>os</sup> me mandaron  
por un recado q<sup>e</sup> e hallado



En Casa de otra Cualquiera  
cosa q se me ordene dare  
p un qual satisfacion.

Y queda al adispo-  
sicion de Vrs

Su Servidor  
Joseph Dava

Oi 2 de Julio  
de 1760.

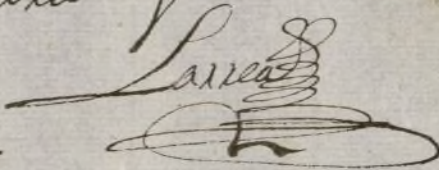


#

Memoria de la obra de Lino Nicolas peregrin Maestro  
 & Caballero del Reynuestro Senor tengo hecha y entre  
 gada para la fiesta Real de toros celebrada en la plaza ma  
 yor de Madrid por orden de los Señores Comisarios y diaconos  
 de Sosedaza y como se sigue Primera Mente de repara  
 & Rendas de canamo Consus Sextillas dobles y limadas  
 Henidas & tinte a Zulfino a Quince R<sup>ca</sup> cada una y por cada  
 Liento y ochenta R<sup>ca</sup> de V<sup>n</sup> - - - - - 8180  
 Mas tres Ronzales dobles para los caballos de  
 el Senor Sosedaza a tres R<sup>ca</sup> cada uno y por cada uno 8009  
 Madrid y Julio 21 de 1760 a 8 8189

Nicolás Peregrin

Suplico a V<sup>ra</sup> Señoría Comisarios de D<sup>no</sup> Juan de  
 Madero y D<sup>no</sup> Mateo Lopez de Linares en Tiento y presente  
 y Zinco R<sup>ca</sup> de V<sup>n</sup> Madrid el 21 de Julio de 1760 a 7

Novalos 

Los Señores Comisarios de Toros, los N<sup>os</sup> 165-  
 xxvii. Madrid a 20 de Agosto de 1760 Juan de novalos

Luenta Ajustada Con Nicolas Paez  
Niño Caballero en 1659 per #

Pagada Conculdo

Resivi de Sr. Nicolas Loreguin Cavestreno de el Rey  
mo e.º doze pares de Riendas de Cañamo, <sup>azules</sup> y tres Ramas  
de pesere para los Cavallos que an de ser bi para tonear  
de Sanalarga en la fiesta Real; y para que se labone su  
valor por los Señores Comisarios de dha fiesta doi este  
en Madrid a 2 de Julio de 1760

Joseph Daza

Con 12 pares de Riendas  
3 Ramas

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text enclosed in a rectangular box.]*

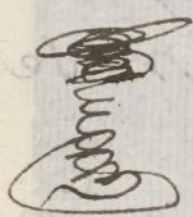
150-20  
19-19  
-----  
165-

Dijo yo Ygnacio Gil q' he sup' lido  
 con. de la S. Comisaria de Indias  
 las Causas sig.<sup>tes</sup>

Por dos tandas

Mulas q' puse . . . . . 1100<sup>s</sup>

Pouros traxeres y demas  
 adrentes . . . . . 65


 No chopares de Nap.  
 q' se dieron a los Mo  
 zos . . . . . 22

Velas Banderilla  
 de Indias y Ganso  
 Eras . . . . . 400

Importa todo . . . . . 1337  
 topyarrues de Ygnacio Gil  
 Pedro Ygnacio de Indias

Estado de la Real Caxta de Comarcas. antes  
de pnesto en Lanyta. Madrid y Julio 22 de 1766

~~Horacio Larrea~~

P. de los Comisarios de los  
mil trescientos treinta y siete r.  
v. del Imp. de Sta. I.  
Ma. R. de Agosto de mil se  
cientos y sesenta.

Top. y a cargo de Don Gill

Pedro Tomacio de Insaurralde

+

Quenta a Puntado Con 29.º Pto

de la do. Junta de Mulas - ca. 1337 -

Papada y 2.º 90

+

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Small dark ink mark]*

*[Faint, illegible handwriting]*



Cuenta de la obra q. tengo hecha  
por orden del Señor D. Marcos de  
Loreña.

De doce Escudos de esta villa Pin-  
tados en veys tafetanes de à tres cuartas  
Cada tafetan quatro Azules y Dos en-  
Carnados para las Banderas de las  
Seys mulas q. arrastraran los toros  
muertos. Importando cada un Escudo

Quince R. de P. y importan todos. Cientos y  
Ochenta R. de P. por ser verdad lo.

hize. o y 2o el mes de Julio de 1760.

X<sup>o</sup> Juan 14. R. de P.

Don Lorenzo

1337 -  
90 - Pintor

1247 #

1209-24  
42-10  

---

1247-

Faint, illegible handwritten text at the top of the page.

Second line of faint, illegible handwritten text.

Third line of faint, illegible handwritten text.

Fourth line of faint, illegible handwritten text.

Fifth line of faint, illegible handwritten text.

Sixth line of faint, illegible handwritten text.

Handwritten signature or name on the right side of the page.



Handwritten text, possibly a date or reference number, located below the seal.

1547-54  
45-10  
1547

1335-  
20-  
1547 A

Digo yo Alfonso de la Pared Maestro de la Manz  
ana que de zivi del Sr. Ynacio Jilte reales de  
ynforme de 8 pares de zapatillas agued ca de pue y por  
de se acord lo firme Madrid de Julio año del 760

Son 72 ped de ve,<sup>n</sup> Alfonso de la Pared

Alfonso de la Pared

Alfonso de la Pared

Ayuntamiento de Madrid

2

Cuenta de los gastos de las mulas de doce  
 tirantes delgado para los boleas y dos  
 gordos para los ganchos 65 <sup>S</sup> ~~11~~ mas diez <sup>S</sup>  
 de repones Para los banderos en portatodo es

do <sup>hijos</sup> 65 R.

Repones y 10 S

Presencia de Vanderillos 100 - 2.

Repones - 050 -

Presencia 090 - a Pedro Juret

100 -

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten text and numbers:]*  
- 0 - 0 - 0 -  
- 0 - 0 - 0 -  

---

000

*[Faint handwritten text and numbers:]*  
- 0 - 0 - 0 -  
- 0 - 0 - 0 -  

---

000

Ayuntamiento de Madrid

t

Memoria del Gasto hecho por Quarenta Personas, Mayordomos  
 y Baqueros de las Tres Casas de Toros que se han corrido en la  
 Plaza mayor de Madrid, el dia Juño de este presente mes de  
 Julio, a la desossa, y aplausible entrada, Coronacion, y exaltacion  
 al Trono, de nro Monarca el Senor Rey Sr. Carlos Tercero  
 (Que Dios Guarde) Aguienes me mandaron asistir con todo  
 lo necesario, los Senores Comisarios Sr. Juan Joachin de Aes  
 les, y Sr. Matheo Joseph de Larrea, ayvos del orden de San  
 tiago. Lo que se hizo en la forma siguiente

Quatro

Cena de la Víspera

Primeram. <sup>te</sup> 8. Lomos de Carnes que pesaron 24. libras, a 1. quarto Ca da una, Asados que importan 264. q. <sup>tos</sup>	2264
Dos libras de Ternera, a 107 cada una quartos Cada una	2204
Dos Arrobas de vino, a 28. Reales Cada una	2176
Dies Panes a cinco quartos y m <sup>l</sup> Cada uno	2055
Ensalada	2034
Comportura de todo	2085
A los Moros que vajaron la Cena ala Tela, a las diez de la noche, y Tu bucion que de tenerse hasta el ultimo enero	202
Importa la Cena	<u>1120</u>

Almuerzo del dia de los  
Toros

Primeramente, Treinta pares de Criadillas de Carnes, a 2. quan tos Cada uno, Importan	2360
Veinte Pares de sesos, y dos higados toda de Carnes para la fucada, en esta forma, los sesos 20 quartos, y los hi gado 20, que todo hizo	2110

Dove libras de Ternera, en escofado	0470
à 17. quartos Cada una, hacen	0208
ocho Sornos de Carnero que pesaron	
24. libras à 11. q. <sup>tos</sup> Cada una, y se asaron	0264
Un queso de la Mancha, que pesó	
cuatro libras, à 2 quartos Cada una	0048
Dos Arrobas de Vino, a el Respeto	
de 28. R. <sup>s</sup> Cada una	0176
Diez Panes, à un quarto y	
medio Cada uno	0055
Pastelería	0090
Morros	0068

Imp.<sup>ta</sup> el Almuerzo

10675

Comida del día de los Toros  
 en el Vepeso, para 31. hombres,  
 y para 6. que quedaron Teni-  
 endo cuenta del Ganado en los  
 Dos Toriles, 3. en cada uno

<b>C</b> rimizam. <sup>te</sup> 16. libras de Bacca, à 11. q. <sup>tos</sup>	
Cada una, hacen	0176
otras 16. libras de Carnero, a el mis- mo Respeto	0176
Seis libras de Jamon para la olla	
à 5. quartos Cada una	0090
Garbanos, y Verdura para la olla	0031
ocho Sornos de Carnero, que pesaron	
25. libras, que se asaron	0225
Una Dorada de Pollo, y otra de Pichones todo Guisado, los primeros	
à 18 q. <sup>tos</sup> Cada uno, y cada Pichon, à	
21. que todo compone	0068
Dos arrobas de vino à 28 reales cada una	0176
Veinte libras de Cruzetas de flor, à 6 Quartos Cada una	0120

10815



Diez Panes à S. quartos y medio  
Cada uno — — — — — 2055

A la mujer que hizo la olla, y asistió  
con Mantiles y demás necesario, y  
satisfacerle un Jarro de aguazilla  
que le fuebraron — — — — — 0112

A los Acos que asistieron a la Comi  
da, y la que llevaron a los Toriles y  
la Merienda — — — — — 2068

Una Dozina de Pollos Guisados a 89.<sup>mos</sup>  
Cada uno, y 4 lomos de Carnes, asados  
que pesaron 10 libras a 1. cada una que se  
llevaron a los Toriles, que todo con  
pone — — — — — 0320

Media arroba de vino para ambos  
Toriles, a 28 R.<sup>ds</sup> la arroba, quatro  
Panes y un queso que peso 4 libras hare  
todo — — — — — 0189

Importa la Com.<sup>da</sup> y Merienda — 20609

De forma que el Imposte de Cena, Almuerzo, Comida  
y Merienda, para las Cuarenta personas que ban expresadas,  
asciende, a cinco mill quatrocientos y quatro quartos que  
hacen Reales, Seiscientos Treinta y Nueve y veinte y seis  
mas de Vellon; Madrid, 17. de Julio de 1760 =

Juan Cortés

La Relación que precede de el Imp. de los gastos en  
la Cena Almuerzo y Comida de los Baqueros y acopiados de el D.<sup>to</sup> de los estranos  
Imp. siguientes, y Primer y Terco R. y Quinto y por ende, y Julio =

#17 2060 #

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

1  
Cuenta de el Taso de Cena Comida

y Almuerzo; para los Baqueros.

de el día 15 de Julio<sup>o</sup> que presencio Juan Cortes<sup>o</sup>

y la C<sup>o</sup> 25 N. 26 - n<sup>o</sup> # . Pag<sup>o</sup> Gen

Plu del Sr. D. Matheo Jph. de la  
Rea los 11<sup>os</sup> de Julio y treinta y cinco n. y  
veinte y seis mrs. v. q. y mp. esta q. cantidad  
en la Cena, Comida, y almuerzo del d<sup>o</sup> de Ba-  
queros el día de los Toros. N. y Julio  
de ocho mil setecientos y sesenta.

Juan Cortes

~~11~~

Yo, el Rey, en virtud de la Real Cédula de esta  
ciudad de Oviedo, la nobleza, de haber queja  
dado, el Guardador, que esta Destornada en  
lo a Comado y Señalado, de los votos de esta  
Villa en virtud de la Orden de C.ª) para  
que lo partien los toros, que sean de corraer  
en la Coronacion, de nros Rey y R.ª, (1588)  
en la Plaza mayor, de esa corte; a fin de  
que se le multiplique y pene, a Manuel Garcia,  
Guardador de el Comado Vacante de los Vecin-  
de esta Villa, por haber cobrado diez reses  
dentro de los límites, que esta con cargo  
su cargo dia; y siendo moralmente imposi-  
ble, el que nos, y otros ganados deseen de  
romper, la division que termina el Señá-  
lado, (como arriba) demos a entender en  
la antecedente) llamamos, a el Ciudadano Ma-  
nuel, y apremiamos de el, Denunciador, se le  
Cargo, para que permitiese entrar a Gana,

en lo a Cotado, maiormente, quando ena  
Kcargado, por no otros afin de que quere,  
las ocasiones de que se Experimenta quesa  
en el proprio a punto; por quien se nos  
Ksponois, hera quasi imposible, el que  
una, y otra vez, de saen de pagar algun  
por no hauea, pares, o, Zanson que lo em  
hacize; Y hauiendo amonestado, como lo  
responne, dize que era pronto a deaar lo  
Guardia, por que si eno, el tierro, na  
da dilauado, Para Remediarlo. Entera  
mente es necesario poner, quarenta o,  
cinquenta Quarentas; Y estarao pronto a  
pagar la pena con arreglo a la Postura  
no quere sobre sen dho. Denunciador por  
ser cosa contra; la conuencion de dho.  
esta en amito de dar quencia a N. S. S.  
deleando como efectiuam, te deicamos de  
rempenar, este punto, con la mejor ar  
monia; no Omittimos, notuarlo al N. S. S.  
esta, que entregara nro N. S. S. quencia  
a Coca para las prohibiciones que sean

Tomado para que no se Advierta la menor  
falta, no obstante Ser entan notorio per  
Juicio de los Vecinos de esta Villa, que infren  
entieram<sup>te</sup> este año la carga del Censo,  
anual que viene dho. dho, por que enuam<sup>te</sup>  
detenidos en Requirimientos, Precauciones de  
los lanzes que precuam<sup>te</sup> han de ocupar jubi  
en tenemos el consuelo, de que la Prudenci  
va y Justificación de C.º, todo lo mirare  
con la maior Reserion.

Con este motivo, Rextreamos a los<sup>os</sup> Sedes  
que de Imponeamos sus preceptos que  
obidexamos Juramos, y pedimos a la divina  
Maz<sup>o</sup> Q<sup>ue</sup> su Vida m<sup>o</sup> a. M<sup>o</sup> de Mayo  
4 de 1760

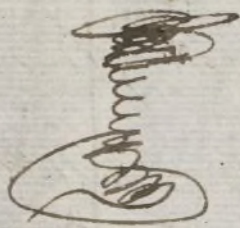
B. M<sup>o</sup> de las señas Unida, Unica, y

Joseph Gonzalez  
de Piedad

Juan Fran<sup>co</sup> Lujan y Pared

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

**T**<sup>ta</sup>  
Muy Señor mío; Con la  
no vedado de haver llegado ael Voto de  
esta Villa los toros esta mañana. se pre-  
seno ante nosotros la Persona a quien  
esta confada su cuidado previniendanos  
que las Vacas y los Toros de ella  
se Matasen en el Instante y las Inme-  
diaciones y lo acordado y señalado para  
ellos afin seguir la Ocaion y que  
se comunicen Encuero terminos de  
to. Continuo se providencio y Matadas  
a un Trado quedista media Segua y  
haviendo hecho Presente a los Dueños  
sea necesario que allí agan Matada  
y se queden Deroche añadiendo dos  
ovos Guardas para guisar la Ocaion  
y todo dicho a un Coste vedado



suplica por cosa por nosotros; Estam  
Conformes Y como todo lo dho puede lleg  
al caso, no sea bastante para que algun  
se desmande y dase del voto por no estar  
acostumbradas a quedarse en majada  
y porque en noche Obscura y tempe  
ra, no sea posible contenerlas (cu  
accidentes son Inevitables como  
alta Pertracion A.S. puede Contener  
precauerdonos de las malas Consequ  
cia, y Bulas que puedan ocasionar  
(en llegando los Casos Mefidos) lo notici  
mos a A.S. para que Siempre este  
en la Intelyencia de que esta Villa, y no  
otros en su Nombre, (no obstante  
notorio perfuicio que sigue a un  
Domiciliarios) notenemos otro ob  
pto que conspira a cada año  
Rey, y Señor; (que Dios Guarde)



Con la acatado y Puxera que merezoren  
Sus R<sup>o</sup> Preceptos. I con la misma pedi  
mos a nro Señor Guarde la impor  
tante vida de V. S. mucho años  
Afecto y Mayo T de 1760

En m<sup>o</sup> de V. S. su m<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> Jenerador.

Joseph<sup>co</sup> Joseph Gonzalez  
de Ruas

Juanfran de Leyan y Torre  
Ayuntamiento de Madrid

Aljete Mayo 4. y 7 de 1760.

La Buena del Aljete.

Pagos al Propio 30 N.º 7

~~1~~

Excmo.

Comun

En consecuencia de lo de V. donde no pudiese  
 requerirnos mancomunadamente con lo de V. para  
 la prouision de los que esta destinada para  
 la fiesta Real, que nada ejecutase a Puenzia  
 de sus Magestades, Nos el puzimo a ser presente  
 a V. que nosotros estamos prouision a Con-  
 plir con todo lo que por V. se nos ordena,  
 pero ad un momento tiempo, Nos el puzimo de  
 diez y representas a V. Como en esta no  
 aismas que en prado en que si pueden pas-  
 tar por ellas los demas que asi por el  
 en que esta pasando el ganado Mulada  
 la Labor, V. disponda el mandamos lo  
 que fuere de su agrado que nosotros prouision  
 con obediencia sus Preceptos =

Puesno 1.º de a V. la m.ª que de la m.ª  
 sacallor y Junio 23 de 1767.

Al P. de V. sus mas obedi-  
 entes servidores

Antonio Lugo;  
 P. de V. Manuel Gordo

Ayuntamiento de Madrid

J. D. Juan de Lujan y Ruiz

Paraguellos 23 de Junio de 1760 -


La Justicia de la C<sup>a</sup>

Alonso de la Cruz por su hijo buelvan  
civada 30-1-1760

7 res 7  
 M. r. m. r. Inconsequencia  
 de la de V. S. he dado inmediata  
 m. las ordenes convenientes  
 para que no obstante la distancia  
 se separen sin perdida de tiempo  
 por los 27. toros que piden de es-  
 ta R. Vacada, y que sin dete-  
 nerse continuen su marcha á  
 era Corte, y para ser de su desti-  
 no, quedando al cargo del Co-  
 misionado que he nombrado lle-  
 var con anticipacion, la minu-  
 ta y razon que V. S. piden, acor-  
 dando con el todo los particu-  
 lares en su arumpo.

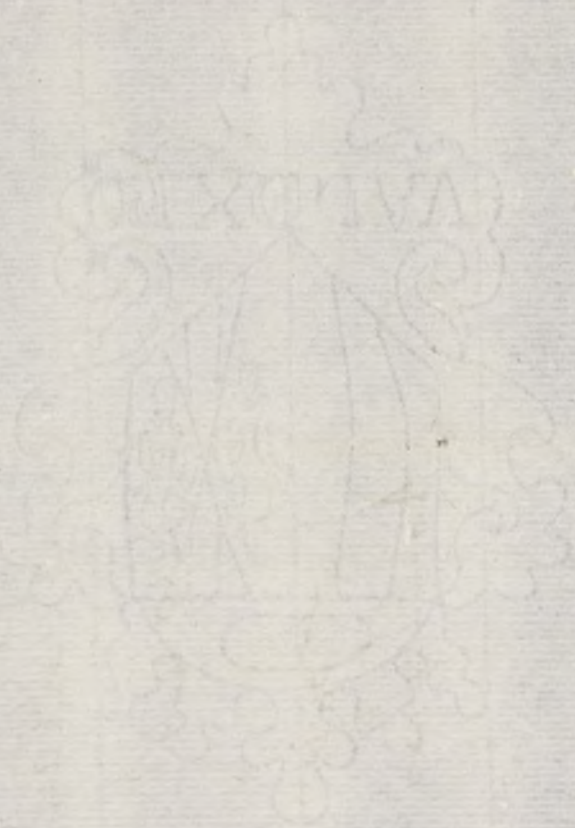
(Signature)  
 (Signature)

Repito á V. Sr. mis ob.  
diencia y fiélderes de servirle  
y que Dios que su vida m. a  
Aranquez y Junio 20. de 1760.

B. N. de V. Sr. su m.  
af. Sexu.  
Man. Fran. Pinel  


2er gn  
Sr. D. Joachin de Novales y D. Matheo de Larrea.

ob.  
2  
20  
a  
60.  
sm  
ox  
e.



Aranjuez Junio 20 de 1760

D. Man<sup>l</sup> Juan<sup>co</sup> Pineda Gobern. de  
aque<sup>l</sup> Sitio

Apropió q<sup>e</sup> Voto la Caxta de Lepago -  
40-quarenta Rs<sup>rs</sup> en una entrada buelta



Señor D. N. Felis tocado, Haviendome hecho el  
Anexo del Salario del Bagnon q. han Conduzi  
do los taxos de Carta del A. Vito y ayan fuer  
Importan 800 r. vng. se dize para n. la thesoreria  
Cont. imp. deho Gamado y su Cabecera y Taxa  
Esta e Resguardado. Manis. 16 de Julio de 1760

Cont 800 R<sup>s</sup>

Novales

Luxos

Cont

Plu los ochocientos h<sup>30</sup> de la buelta - dho dia.

Juan de Ochoa

Señor D. Ferrnino de Alba, Haviendo e  
hecho el arreglo de los Salarios de los Baqueros y  
Mozos q. han concurrido los town esa Bacada  
de m. Importan 19 lo r. sin incluir el Cives  
traje, q. con el importe de ella resatisfara y esta  
sinbe de Morguando. Madrid 16 de Julio de 1760

son 8920 r vn

Korales

Larrea

Qui  
Ferrnino de Alba  
de la Matrona

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Ayuntamiento de Madrid

res no Miguel y Joseph Tizon. Haviendose  
hecho el arreglo del salario de los Baqueros  
Mores q han conducido los toros es u cada  
unmo Importan 1320r sin incluir el Caves-  
traje q con el importe de ellos se satisfara y  
esta juve de Resguardo. Ma 16 de Julio de 1760

Son 132. r

Horas

Larrea

Recibí

Mig. Tizon

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

t

Razon de los Salarios satisfechos à los Baqueros de las tres  
 Astas de Toros que se han comido en la fiesta P.<sup>ta</sup> el dia 15 de este mes  
 Julio, segun los dias que han estado fuera de sus Bacadas al res-  
 to de 8 r.<sup>os</sup> al dia à los de à Cavallo, fde à 4 à los seapie es como sigue-

A los Baqueros de los 26. Toros de Aranjuez  
 por sus Salarios 800 r.<sup>os</sup> consta de P.<sup>no</sup> . . . . . 0800.

A los Baqueros de los 13 Toros de Alba por la  
 misma razon 1920 r.<sup>os</sup> consta de P.<sup>no</sup> . . . . . 10920.

A los Baqueros de los 19 Toros de Ticon por la  
 misma razon 1320 r.<sup>os</sup> consta de P.<sup>no</sup> . . . . . 10320.

A Mathias Mercado Guarda de la Taberna  
 del voto de Argote 400 r.<sup>os</sup> consta de P.<sup>no</sup> . . . . . 0400.

40440

Importan estas Partidas, quatro mil qua-  
 trocientos y quarenta reales de P.<sup>no</sup> como se ellas consta a  
 Madrid y Julio 16. de 1760.

Acompañan à esta los quatro Prejuicios q.<sup>e</sup> comprueban dhas  
 Partidas # - - - - -

*Coronado*                      *Laxera*





Digo yo Mathias Mercado Guarda del Soto  
 de Arzobispo nombrado p los S. D. N. Juan Pacheco  
 Novales y D. N. Matheo Joseph de Lama, Preboste y co  
 misario de Fijos de esta Villa para el Ganado de  
 D. Joseph Dixon, desde el dia veinte y cinco de Abril hasta  
 el dia 14 de Julio de este año, la razon se hizo en  
 cada dia que componen ochenta dias. y componen  
 de este respecto quatrocientos R. V. en los mismos herre  
 cidos de otros S. y para q. conste lo firmo en  
 Madrid a 15 de Julio de 1760. Matias Mercado

Son 400 R. V. }

Madrid Julio 15 de 1760.

Prej. de ~~Don~~ Mathias Mercao, Guar-  
da de las Terbas del Coto de Argote  
por ochenta dias que se ha ocupado, a  
razon de cinco reales cada dia — 400.

Nota

60	Acrete Inconvenido de la Doctrina con
80	doscientos R. agu. de sus Salarios q se con
40	gazon en libram <sup>to</sup> de maior Can <sup>o</sup>
<hr/>	
180	ellos 3. de la Junta y quedan Saccis
220	fechos los restantes como ha co-
400	prendido acrete R. — — — — 200.

Acordado de los Srs. Juan Sebastián de Novales -

y Don Mateo Joseph de Lanero; Conalleros del Soder

de S. Rago. y Comisioneros de Fisco de Sta Corona Villa -

- a saber: Seiscientos D. N. por Socorro. que ha de ser

reanudo de acuerdo de los Srs. de la Junta de S. Rago;

por estar a Litado para Fisco de Sta Corona de S. Rago. en la pro-  
piedad de los Srs. de S. Rago que se debe hacer en la Plaza m. d.

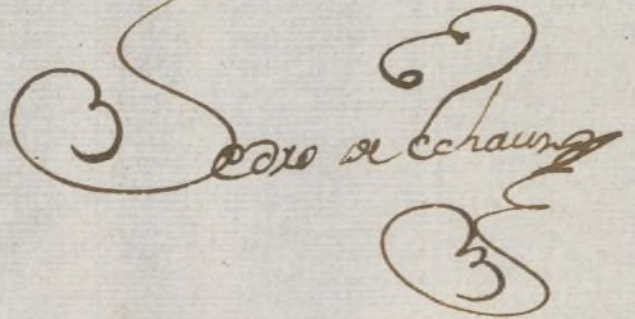
de Sta Villa; y por ser verdad **Novales** firmor de que

Don Ferrnigo lo fuere por mi; Madrid 22 de Junio

de 1760 #

Por Ferrnigo y ameg de Joseph Candia

Por 600 D.

 con el Chaung

Mayo 22 de Junio del 760-

Huo de Joseph Canido Foxero capit

de 600 R. S. en el estado de mi enera — 600 R. S.

En 23 de Julio se dio a la memoria — 2400

3000

Diego Jo. D<sup>n</sup> Andres Parnos y Sousa, Veci-  
 no de esta Corte, y dueño del Ar<sup>to</sup>. de la  
 Plaza de los Toros propia de los R<sup>os</sup>. de los Pri-  
 vales Gen<sup>es</sup>. y posesion de esta Corte, cuyo  
 Ar<sup>to</sup>. esta en mi Casa, y Cavera de D<sup>n</sup>  
 Alfonso de Torres y Castro, y Joseph Can-  
 dido, natural de Chiclana Obispado de  
 Cadix, Torero de apie, vino llamado y  
 ajustado p<sup>r</sup> el Sr. para las Fiestas del  
 expresado Ar<sup>to</sup>. en este año, y habien-  
 do tomado la segunda, se le mando no  
 continuar p<sup>r</sup> a reservarle con motivo  
 de la f<sup>ta</sup> p<sup>r</sup> la cuya d<sup>n</sup>. se paró a d<sup>n</sup>. mi  
 Apoderado p<sup>r</sup> el Sr. Joaquin de Aguirre  
 Secretario de la f<sup>ta</sup> Junta de d<sup>tos</sup> Hospitales  
 p<sup>r</sup> cuya privacion ha dejado de cobrar qua-  
 tro Fiestas, y de ganar en ellas dosien-  
 tos pesos de a<sup>l</sup> de v. lo q. esiendo, y como  
 tal lo Certifico, y juro en Caso necesario a  
 Dios y a su A. M. de V. lla del 16.

D<sup>n</sup>  
 Juan  
 Parnos

Andres Parnos  
 y Sousa

aqui  
 de los señores D. Juan Joachin de Nobales y D. Matheo  
 Joseph de Lanza de don. de Santiago y Comisarios de  
 de esta villa. El qual h. D. N. los mismos de me libaron  
 por los señores de la Junta de señores. y por la verdad y no  
 se aver firmen, h. una Cruz q. de la q. una en  
 Madrid a 23 de Julio de 1760. +

Madrid 18 de Julio de 1760.  
 Testificaron suada  
 de D. Matheo Ramos que  
 declara, de lo de ganar en la  
 plaza de la Puerta de Alcalá  
 Joh. Candido Lopez de  
 agunize reales, y de orden  
 de los señores de la Junta se acordó  
 de se le pagaren. . . 307

Madrid 18 de Julio de 1760.

Lista de los treze toreros de apie, que torearon en la fiesta Real de la Plaza maior desta villa el dia 15 de este mes, con expresion de las asignaciones hechas por los S.<sup>res</sup> de la Junta, à los que an sido llamados con su abilidad

A Joseph Candido de Chiclana con 200 pesos de al S.<sup>to</sup> en consideracion à lo que desò de ganar en la plaza de la puerta de Alcalà, segun Certificacion jurada de D.<sup>o</sup> Andres Ramos que acompaña . . . . . 30000<sup>o</sup>

A Juan Miguel de Sevilla el sevillano que fue llamado con 1600 . . . . . 10600<sup>o</sup>  
10500<sup>o</sup>

A Juan Romero de Yorda, que fue llamado con . . . . . 10500<sup>o</sup>

A Manuel Palomo de Veròz, que fue llamado con . . . . . 9500<sup>o</sup>

A thomas Saazia Companero de Candido . . . . .

A Pedro Campanero = Sebastian Saazia = Antonio Baeza = Antonio Campos = A Juan Miguel de Pichea de Laral = A Vicente Sanchez el manchego = A Andres fernandez = y Joseph Romero que son ocho, à trescientos reales cada uno . . . . . 20400<sup>o</sup>

Ademas de dhos treze toreros de apie, vino de Cadix llamado, y con Carta del Gobernador de dha Plaza de 28 de Mayo, escrita al 8.<sup>o</sup> Conxepidor, el torero de apie Juan Castel socorrido con seiscientos reales vellon, consta de recibo de dho dia, y entrò en Madrid en 12 de Junio . . . . . 0600<sup>o</sup>

Por Carta del Conxepidor de Granada de 27 de Mayo, y su recibo consta habervele satisfecho 150 r.<sup>os</sup> vellon à Diego de el Castillo, embiado por torero de apie, y se tubo por inabil, y para su marcha se le dieron 300 r.<sup>os</sup> mas, por D.<sup>o</sup> Pedro de Libaxona, de oñ de los S.<sup>res</sup> de la Junta que ambas Partidas componen . . . . . 0450<sup>o</sup>  
Ayuntamiento de Madrid . . . . . 110550<sup>o</sup>

A los ocho Bolantes que asistiexon à dar van-  
dexillas, Presones, Varas largas, Dominguillos, y  
todo lo demas que se ofreció en la Plaza por tarde,  
y mañana, cuya asignacion por su trabajo, es à  
Cien reales cada vno.....

0800

A los dos Porteros de los dos toriles à 75 reales.....

0150

Al que dió la Lanzada se apie 60 r. y 150 p. el toro  
que le dió el Ex.<sup>mo</sup> Caballero maior, con una  
de Papel de vu. S.<sup>no</sup>.....

0210

A los Dueños de los Peñas que se llebaxon para  
hechar à los toros.....

0250

Por los quatro Dominguillos, incluso el trabajo  
de el tarasguero.....

0360

Importan estas Partidas, treze mil trece  
cientos, y veinte reales de vellon. Madrid y Julio veinte  
de Mil setecientos y Setenta.

130320

En Joachin  
de Novales

Matheo Joseph de Linares

Nota -

Se declara que por los 5. de los Duros de fiestas se libraron de los  
- R. de vu. à vu. de Libarona; los mismos que van cargados en la  
pauca de 450 R. de esta J. se entregados à Diego del Castillo  
como se expresa en la Nota puesta en el N. de 450 R. y Resquidos  
de los 130320 R. quedan de legitimo Cargo 130020 R. Madrid  
y Ato. 18 de 1760 #

Linares



Son  
to  
on  
on  
on  
on  
on  
to  
os  
lo  
lu  
os  
de



Lista de lo satisfecho á los Señores de ayuntamiento

y demas que dispensa = 138320-

Concur. <sup>nos</sup> -

Sevyan 300 - - - - 8300  
138020-

7

Pu. de. D. Joseph dom. de Loy, Cau. no del  
orden de Santiago; Exercentoy R. de. para  
Algado de vias, de de esta, a Madrid. En  
conveg. de. Com. Comunicada aho. r. p. del.  
D. Matheo Jph de Larrea, vej. no deha conse.  
p. torear enlar p. de. R. de. y p. de. de. de.  
y no deha p. de. lo hizo p. de. como testigo.  
D. Jph fern. de. de. y Characani, en  
Sevilla en 10 de Junio de 1760.

En 300 R. de. de.

Ponbergo, de. de.

do de Fern  
y Characani

Pu. de. D. Matheo Jph  
de Larrea trescientos R. de.  
cong. me ha Socorrido en esta agu.  
de mi Salario de Toxero de apu. y  
no deha p. de. lo hizo p. de.  
on. de. Madrid / Julio 14  
de 1760 - Arxugo de Juan de

18 deho me de  
de. de. de.  
de. de. de.  
de. de. de.  
de. de. de.

V. Billa y Junio 10 de 1760

12<sup>uo</sup> de 300 r. entregado al Torero de pie

Juan Miguel. - - - - - 300-

7<sup>o</sup> en 14 de Julio - - - - - 300  
600-

7<sup>o</sup> en 18 dho - - - - - 1000

Todo - - - - - 1600-

Don Juan de Dios

*[Large signature and scribbles]*

*[Faint signature]*

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

~~El~~  
Mi Duño Am.<sup>o</sup> y señor. El Portador  
de esta sera mediante Dios el tho-  
veno de a pie Juan Xiquel, que  
en virtud de orden de v<sup>m</sup> lo cité  
a p. q. para é a esa a torear en las  
ya dispuestas fiestas R.<sup>s</sup> con que  
en el supuesto deu deuido lugar  
a p. atenderle, como a otros, y mas  
segun el q. se hiciere con la pro-  
tección de v<sup>m</sup>, nada tengo que de-  
cirle, sino que el mismo dará ra-  
zon de Palomo, y que como spie

me tiene vñ au di pos<sup>n</sup> p. q. e. m  
mande qu<sup>to</sup> gustare.

Niõ senõn gñe a km

S. Sevilla y Junio 16 de 1760

Alm.º a km su fino A

Joseph de Lorenz

Al. n  
S. d. n. Matheo Iph de Larrea.

1760  
A  
se  
en

**J**

En consecuencia del aviso  
del Sr. Salora Juan Romero Mañana Mar-  
tis 27 del Corriente dirigiendo su marcha  
a esta Corte i para ella discurrio se le  
mandase llevar por V. algunos fondos  
por la poca proporcion que estos hom-  
bres tienen para poder subvenir a los  
gastos del Camiño, pero sin embargo  
lee dicho se avierte en el seguro que luego  
que llegue a mandara V. lo que tenga  
por conveniente, en estos terminos se  
enterado;

*[Handwritten signature]*

Desuo Rep. motivo de la data de V.  
a Cua V. q con la mar seg. Bolun con la q luego  
a V. q al m. a Roma 26 de Maio 1760

Se han de las sumas afecto  
y de 10 Sex.

Don Juan San Juan y Arce

Don Mengo de los rios y Barria

Ronda Mayo 26 de 1760.

J. Domingo Alonso y Vera

Remite al Excmo Juan Romero. M. L.

Socorro con 600 R<sup>ts</sup> # 600

Constable Año # supra Lode R<sup>ts</sup> #

Y den redieron en 18 de Julio 900  
1500



He recibido de los señores D<sup>no</sup> Matheo Joseph de la Brea, y D<sup>no</sup> Juan  
 Pachin de Nobales Capitulares de esta villa, y Capitulares de S<sup>ra</sup> Ma  
 nos de la enxada en publico de sus Magestades de Seiscientos y  
 reales de r.<sup>o</sup> por via de socorro envid según el S. Consejo de esta  
 dha villa comunicada alce Honda mi Patria, donde he salido  
 p<sup>a</sup> Torcaz se apie en la Real Hierta de Toros q. se ha de enreun-  
 tar en la Plaza maior de ella, y por ser verdad, y no haver fi-  
 mar lo hizo a mi tiempo D<sup>no</sup> Juan Angel de Salcedo q. era pre-  
 sente. Madrid y Junio 10 de 1760.

Jesugo y atuego de Juan Romero

6000 reales de r.<sup>o</sup>

*[Signature]*

Juan Angel de Salcedo

*[Signature]*

Hui de los señores D<sup>no</sup> Matheo Joseph de Larrea y D<sup>no</sup> Juan Pachin  
 de Nobales del or.<sup>o</sup> de Santiaago y Comisarios de Toros de Madrid  
 de nobecientos r.<sup>o</sup> cumplim<sup>to</sup> de la Or.<sup>o</sup> q. se me haecho por los  
 S. de la Junta y por mi tiempo de Toros se apie y para q.  
 comete y por no haver firmas lo hizo a mi tiempo en Tor-  
 zugo - En Madrid a 18 de Julio de 1760.

Atuego de Juan Romero

*[Signature]*  
 Pedro de Chauriz

*[Signature]*

Plus del tovero Juan Romero del  
vocoano dado de 600. P<sup>as</sup> — 600<sup>as</sup>  
En 18 de Julio de 1790. N. endinero — 900  
1500

en consecuencia de las  
 la otra parte de los s.<sup>nos</sup>  
 achca Joseph de la Heca y  
 Juan Pacheco de Novales  
 nianos de la h.<sup>a</sup> fiesta de To-  
 s q. se ha de ejecutar en  
 Paramari sexta villa  
 de el t.<sup>o</sup> de Pedro Arat. de  
 barona Thes. de Camp.<sup>ca</sup>  
 de los caudales destinados  
 los festejos de la entrada  
 publica de su Magest.  
 Reiscientos reales de 7.<sup>no</sup>  
 a via de socorro envid de  
 de el t.<sup>o</sup> de Curia. de esta d<sup>ra</sup>  
 comunicada al d<sup>ho</sup> t.<sup>o</sup>  
 m<sup>o</sup> de la d<sup>ra</sup> de donde he salido  
 p.<sup>a</sup> Josea de apie en la ex-  
 erada para sexta villa  
 por ser verdad y no puse en  
 firma lo hizo p.<sup>a</sup> de Angel de  
 cedo de el t.<sup>o</sup> de y humo lo  
 N160. Testigo para esp de  
 Juan Romero y para esp de  
 Juan Angel de Salcedo  
 de 600 libras.  
 1789  
 80000#

Don  
 D. Matheo J<sup>o</sup>  
 Nieto y Queno. Re-  
 mos a Vm<sup>o</sup> Torero  
 de apie D<sup>o</sup> Romero  
 que Vega necesitado  
 para que Vm<sup>o</sup> y  
 el Sr. Novales le  
 avisan porq no ha  
 tomado socorro, y  
 mande Vm<sup>o</sup> a su  
 apart. de Or  
 vna. y

Jayvano.

Coachun vel Jaya

*[Signature]*

Junio 9.

*[Signature]*

Agrij

S. Pedro de Lerocanos su valetm entregado

a su promera. Joven de la Pie. que a sido llamado

en virtud de orden de el Sr. Consejo y le dirigio

el Sr. Consejo de Ronda; la Continuidad de sus

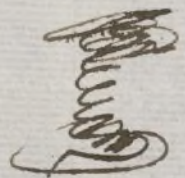
#tos N.º de guerra de Sacoas y tomar

Madrid. Junio 10 de 1764

Novales

*[Signature]*

*[Signature]*



Mi Señor mio, prosiguiendo  
Con el en cargo de los marzhan  
feliz, y manuel, Palomo, y con ellos  
dauen her, Luis, tambien del arte

A Mat Palomo  
Socorrido en 12 de

Junio de 1760. Con 600 R<sup>l</sup> que queda de acrecer muy bien su papel

N<sup>o</sup> 600 - los hermanos mas con pedido supli

A Belis Palomo. que a los que se le dio mita en papel  
Bodra seso conio con ca, sus to puede ser quedara es

nos 600 R<sup>l</sup> y para su te pobre gustos, no sum a mente  
arado a ser un de chulo.

de los Cavalleros en cy rade rido ad favor de los, no les  
Luzo; de 50<sup>os</sup> de l<sup>os</sup> 8. dado orade per casu dia se por que

Cavallero m. del Rey no lo casuado mas ser y con el  
no s. se entregaron pa ferno d<sup>os</sup> uno d<sup>os</sup> vel bo as feren a

de la R<sup>ta</sup> Cavalle. La d<sup>os</sup> posi sion de los, a que ser dice  
en 80<sup>os</sup> 600 R<sup>l</sup>. Con que se a los f<sup>os</sup> a ser de los Cav<sup>os</sup> y Mas

Cavallero fue on rade rido de los. B. L. M. de los sum ser  
Marg delian que la

Don Mateo Joseph de Lameca Ayuntamiento de Madrid

Voxes de los Cavalleros y Mayo 29 de 1760.

El Mayordomo de Nianzuela

Se incluye el N.º de 600 r. entregados por vía  
de Socorro a Man<sup>l</sup> Palomo Jorero de apie

Por _____	- 600 r
en 18 de Julio de 1760	900
	<hr/> 1500

Mi Señor mío, el Rey de la  
 del Rey, con el denuedo aprensivo, de te  
 nido Casón en que poder con pla  
 zante, y en tal fin de lo que  
 se me de un me, en diado alla  
 mar alos dos señ, felix, y ha me  
 Palomo, para que se di pongan  
 a mostrar a por un real a por den  
 del Rey, y si elgo no es itaren para  
 indiar felix pro uere de ello, por  
 que a un mundo no deo voluer a  
 Sevilla para que los a un el Rey,  
 y oroneta; ellos ut auan di por un  
 endo de a fe a castilla por los mo  
 sius que a un so a don Jhy, de Arsal  
 y a un a un, yo celebras a un tenido  
 estas Casón de un me y lo are  
 en cuantas episte di por un ten

Ayuntamiento de Madrid

Juan de los Rios  
 11  
 29  
 17

me sus ordenes;

Hicieron Señor J. M.  
m D. Seres de los Cau, y Ma  
29 de 1760

B. S. Wells, sumo, seruu ne  
lo

Marg. de Manqueles

Don Mateo Joseph de Larcos  
Ayuntamiento de Madrid



Digo yo Manuel Palomo vecino de Jerez de los Caballeros  
 haver recibido de los señores D. Juan Joachin de Nobales y D. Mateo  
 Joseph de Larrea ambos de este Reyno de Santiaago, Comisarios de  
 Jerez de la Villa de Madrid y Seiscientos A. de V. de Socorro p.  
 haver sido llamado dichos señores para Jerez de la frontera  
 de G. Echaz tenex en la Plaza Mayor de esta Villa, y por ser verdad  
 y no haver firmado lo suso p. mi en Testigo. Madrid y Junio  
 de 1760.

Son 600 A. de V.

Testigo y aruego de Manuel  
 Palomo. Joseph Papia

En 18 de Julio se enteraron  
 novecientos A. de V. y aruego  
 lo firme

[Signature]

[Signature]

Madrid Junio 12 de 1760-

Quo de Man<sup>o</sup> Salomo. Inero dea Pie-

Respectado y el Man<sup>o</sup> de San Mateo: de 600 R<sup>l</sup>


Cn<sup>ta</sup> de Julio seleccion - - - - 900

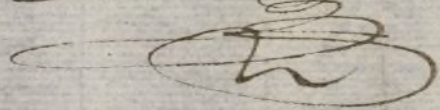
Todo — 1500

Relación de los Santos Cauzados en la manutención del 2.º Cabal-  
 los, desde el día 20. de Julio, hasta el de la fecha, los 14 que quedaron  
 de la primera fiesta ejecutada el día 15. del dho mes de Julio, y los otros  
 cinco que se compraron para la segunda fiesta del día 7. de este que  
 todos los 19. se han mantenido en las Caballerizas en las Calle-  
 del factor, y de las fuentes; y son los sig<sup>tes</sup>.

Primeram <sup>te</sup> por 48 fanegas de Trubada, a precio de doce reales y medio cada una...	8600.
Por 250. @ de Paja, a 5 cuartos cada una...	8441.
De gastos menores en dho tiempo...	8120.
De la asistencia del Maestro Albergar, y Herraduras, segun su Cuenta, consta de 2 <sup>do</sup> .....	8100.
Alquiler de las dos Caballerizas en dho tiempo	8060.

Importan estas Partidas Mill seis - #18621 -  
 cientos veinte y uno R.<sup>os</sup> y seis m<sup>rs</sup> de S.ª Madri<sup>de</sup>  
 y Agosto 11 de 1760.

Novales  


Larrea  


Madrid 11 de Agosto de 1760.

Segunda

Cuenta se los Santos Cauzados  
en la manutencion de los Caballos  
hasta dho dia. 10621. 76<sup>ms</sup>

Señor D. Matheo Joseph  
de la Red.

Señor, y Dueño mio,  
los Hermanos Félix, y Ma-  
nuel Salomo, llamados.

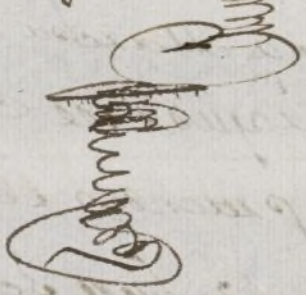
por 25, con encargo par-  
ticular al Marq<sup>o</sup> de  
Rianzuela para que  
en la fusta R, di-  
cen no tanto mas p<sup>a</sup>,  
su Marcha ninguna  
ayuda de costa, i.  
prevengan se les de;

si 25 fueren señores pu-  
de mandarse les a-  
siste como á los otros  
que han sido llama-  
dos, y así bendese

me lo que fuere de  
su agrado; No es,  
que, á 26, m<sup>e</sup>, á 11 de  
Junio de 1760.

La adjunta me la tiene el  
Marques, en la que escribe para  
satisfaccion de los nombrados.

B. L. M. de V.  
Su servidor  
Joseph Daza



Acia de los S. Juan Juan de Novales: y Mateo

Josep de Lanrea Caballero de el Orden de S. Diego: Com-  
-sarios de Juros de Sta Coronada Villa = a saber tres-

-ientos R. del S. de Socorro quedos S. mandado de  
-a Cuerdo de los S. de la Junta de fortijos. por van  
-alitado para hacer de a de en la prox<sup>ma</sup> fiesta de

Juros que se de hacer en la Plaza m. de Sta Villa; y por  
-senciedad y no se ven firmar Rogue a los fortijos lo y here

- por m. Madrid. 22 de Junio de 1760 #

Por 300 R. de

Por Fortijo y arriego de Thomas Garcia

de entregaron 200 R. de  
- de Julio, y arriego lo

Como se Chaung

Chaung

17 de 1760-

Madrid 7 Junio 22 de 1860 -

Quo de Thomas Garcia Foxe de apice

de 300 r <sup>os</sup> v. entale. p <sup>er</sup> mienca	300 r <sup>os</sup>
	<u>200.</u>
	<u>500</u>

en y de Julio de 1860



Decimas p<sup>o</sup> Campanero, Sebastian Garcia, Am<sup>o</sup>  
 Barea, Ana<sup>o</sup> Campos, Juan Mique de Nochea de Laxar,  
 Vicente San<sup>o</sup> el Manchego Anxo<sup>o</sup> Fernandez, y Joseph  
 Romero; Jorero de Arie, haues recibido de los d<sup>os</sup> d<sup>os</sup>  
 Juan Sachin de Nobales, y d<sup>o</sup> Matho Joseph de Laxea  
 tambien del d<sup>o</sup> de Santiago, y Comisarios de Joron  
 de Madrid la cantidad de trescientos 12<sup>o</sup> de d<sup>o</sup> cada  
 uno, por haues toreado en la feria 12<sup>o</sup> de Cebrio  
 en la Plaza mayor de esta Villa el dia 15 de este mes,  
 y por ser verdad y no haues firmado rogamos a un  
 Tercero lo hiziese por todos; Madrid y Julio 4 de 1760-

Son 2000 l<sup>os</sup> 1500  
 a 300<sup>rs</sup> cada uno -

§  
 por Jere<sup>o</sup> y amigos de los hariba epi<sup>o</sup>

Como se echaua  
 3  
 6

Madrid y Julio 4 de 1760-

Madrid 7 Julio 17 de 1760 -

Quo  
da. de 2400 R. P. en pagados de ocho  
Foreros de api q expresa a 300. cada uno -2400-

Mui Señor mio. En inteligencia de lo que  
 V. S. se sirve expresarme en su carta  
 de 20. del corriente he prevenido à Juan  
 Castel que inmediateam<sup>te</sup> pase à era  
 Corte, lo que executará mañana; i me  
 diante decirme V. S. en su antecedente  
 de 2 del mismo mes que procure  
 vencer los embarazos que pudiere  
 proponer, ofreciendole el de no tener  
 para costear el viage, ni que dejar  
 en su Casa, le he socorrido con los  
 seiscientos rs. de V. S. que expresa  
 el adjunto recibo.

He hecho venir à Juan de  
 Ortega picador de vara larga  
 Ayuntamiento de Madrid

Señor mio  
 Juan de Castel

que Veride en la Isla Real, i aurn  
le hè persuadido à que luego fu  
ahí para el fin que se solicita  
dice serle imposible hacerlo à ca  
de hallarse quebrantado de sal  
i en terminos de no poder pica  
lo que aviro à V. S. reiterando  
lar verar con que deveso obario  
de servirle, i que nro S. g. a  
m. a. Cadiz 28 de Mayo del 1760

B. L. M. de  
Su m. Seguro  
Antonio de Az

S. O. Juan Fran. Suesan i Ace.  
Ayuntamiento de Madrid

Digo yo Juan Castell Vecino de esta Ciudad,  
Forero de aquí que he recibido de orden del Ex<sup>mo</sup> S.  
D.<sup>n</sup> Antonio de Arlos, Gobernador de esta, Virreynato,  
X<sup>a</sup>. de Vellon que se ha servido Suplirme por vía  
de Socorro para Costear (por no tener con que hacerlo)  
mi viaje à Madrid, de donde soi llamado para  
asistir à las Fiestas de Foros que prebienen à quella  
villa en obsequio de S. S. M. C. C. Cader 28. de  
Mayo de 1760-

Por no haver otorgado prima

por mi-

José Garcia Ceballos

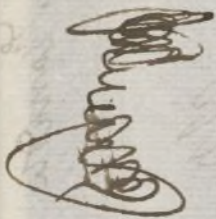
Cádiz 28 de Mayo de 1760 -

Como gr. n. Anco de Arlos Gobernador  
de aquella Plaza

Se incluye el n.º de 600 r.º que  
entregó suco p. vía de Socorro al Fomento  
de ap. Juan Camuel — 600

*[Large decorative flourish]*

Mis mio: Con respecto a la de V. J. de Lo  
 el Conx.<sup>te</sup> dándole muchas gracias por la puntua-  
 lidad con que se ha venido mandando porren  
 a mi disposición los diez pesos con que voco-  
 xai al Joven que N. m. i. de esa Villa  
 para la fiesta Real, no habiendose de mi  
 animo el Reduccion con tanta, pues solo  
 lo avisé a V. J. para que quedase enten-  
 dido de ello, y se le devcontare al N. m. i.  
 Reitero a V. J. mi pronta fidel obed. y Reg.  
 a N. m. i. G. n. de vida m. a. S. Granada 27  
 de Mayo de 1760.



B. M. A. es. sumas  
 a fo. segun sea.

*[Large decorative flourish]*  
 M. de la Campodea

M. Juan Fran. Co. Lujan y Ace.

Madrid Mayo 27 de 1800

El Mayor de Campo Jefe -

<u>150</u>	N. de 150 N. de los sueldos a cargo de el Artiller
<u>300</u>	N. de 300 N. que se le dieron en el pago
<u>450</u>	D. Pedro de Lizasoana Jefe de la Comision de Festejos

Nota -

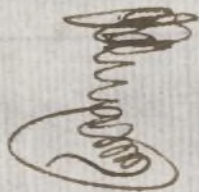
Los 300 N. expresados. libraron los 150 de su parte de el D. Pedro de Lizasoana en libramto de 20 de Mayo; por cuya razon se dexen bajar de la partida; y asi en su lugar se presentada para pagar de ella de 150 -

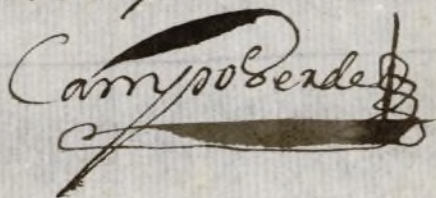


El Sr. Conde de Al. escribió al Sr.  
Marq. de Campo para le embiase a Sr.  
p.<sup>a</sup> la fiera de toros al Torador Diego  
del Castillo: Y habiendolo socorrido  
dho Sr. p.<sup>a</sup> el viaje con lo pesos, con el  
gasto de ren propio.

El Sr. D. Pedro Lascabro se acuerda  
vir de Entregar al Sr. Marq. lo que  
importare, como deo N. J. y N. m. t.  
sro al Marq. de Valdeolmos, en este  
Correo.

Recivi los diez Pesos contenidos arriba  
Granada 27 de Mayo de 1760.





*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

+

Decimos los abajo nombrados q. servimos de Volantes  
en la fiesta de toros q. se celebra el día 15 de este  
mes en la Plaza mayor desta villa, que hemos hecho  
delos Sr. D. Juan Pacheco de Nobales y Sr. Matheo Jph  
de Larrea tambien del Sr. de Santiago y Comisarios  
de dha. fiesta ochocientos de P. en azaron de cien  
de P. cada uno. y para q. conste y a tiempo de todos mis  
Compañeros lo firmo en Madrid y Julio 18 de 1760 -  
Antonio Lerqueta

---

Con D. 800 - h. 500 }.

- + Antonio Lerqueta
- + Joseph Dimenes
- + Pedro Aguado
- + Luis Alvarez Chauillo
- + Antonio Manzanilla
- + Juan Chirco - Ruiz
- + Bern<sup>do</sup> Rodruvier
- + El Cabero del Turillo.

h<sup>uo</sup>  
h. selos Ocho Planter

de 800 h<sup>son</sup> v. a 100 - cada uno - - - 800 -

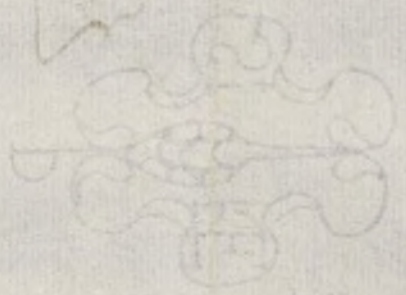


Decimos Juan fernandez y Gregorio Baylon havien  
 recibidos selos de <sup>los</sup> D. Juan de Novales y D. Matheo Jph  
 de Larrea tambien selos de Santiago y Comisario de  
 Toros de Madrid. <sup>de</sup> ciento y cinquenta <sup>rs.</sup> <sup>de</sup> los mismos  
 señores han conzionado por el trabajo de <sup>los</sup> toreros de los  
 toros de la ultima corrida de toros a cinco pesos cada uno  
 y para q. conste lo firmo yo por ambos Madrid 7  
 Julio 10 de 1760-

Juan Sopl fernandez

Con 150. <sup>de</sup> los mismos

Pluo q p  
12. de los don p...  
Los Foxie sea Parae - 450-





Y con este motivo  
me repito a la Dipos  
de N. S. con leg. afe  
de leg. D. N. m. a  
Madrid 20 de Julio 17

P. N. de N. S.  
m. gr. serv.

Juan Bap. de Aguirre

re  
Sr. D. Juan de Navales y D. Mateo Laine

Ayuntamiento de Madrid



vi  
007  
afe  
. a  
1)  
7/12  
or  
w.  
5  
0  
2  
re

otro  
de  
de  
de  
de  
de

de  
de

de

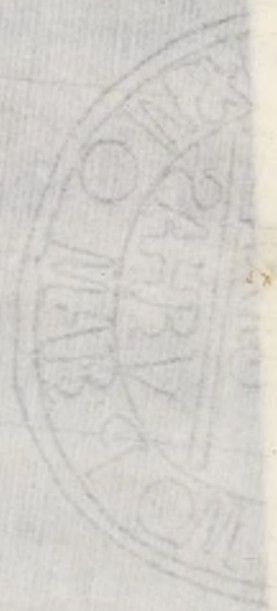
de

Hm y S. Jm  
pueda Informar  
p. Escrito. Se como  
este hombre no ha  
blado Sababra de  
tal toro que su lo  
he ariá dado y que  
eso ha sido el motivo  
de no averte entre  
gado su Importe  
Jasi Jm en su q  
solo podra saber  
fazer y poner en  
sus q. este papel  
ra su abono pues.  
aquí todo son q  
o Jm su Serv

Sorales

*Handwritten signature or name at the top of the page.*

*Faint, illegible handwritten text covering the left side of the page.*

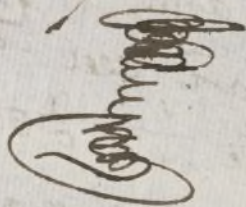


+

On  
mi o. mio. On vna  
se de vs se ha seente dia  
uo deaxi q. el Torero Julian  
tocado q. ofucio dar la han  
da se api en la fiesta h.  
de toros q. se celebra el dia 15.  
de este mes no ha estado a  
Presente. Companero ni  
harezno, ami Companero ni  
ami la gra. del Toro q. vs.  
dise se le hiso p. que a mi  
a Madrid ni aus Companero  
Comisario les han ~~comis-~~  
tado hasta ahora, q. si hubiera  
acudido prontam. se hubiera  
Gatificado como se ejecutara  
p. se. q. se presente, q. se ha de  
seguir vs. informar a vs.  
de la verdad de este echo ofe  
ciendome con obediencia

conce supeto deudo, y  
se va. cona mejor bole  
y afecto logando a Du  
me qued. m. y felices an  
Madrin y Julio 20 de 1/60

Engr. ta  
S. J. Baup se Aouren



S. J. March. Jph de Laxas

Mi Sr. y Duño. Esta  
mañana me ha dicho en  
Palacio el Sr. Duque de  
Medinaceli, que nose ha  
dado al dela Lamrada  
el Toro de que le hizo  
gracia el Rey, ni su  
equivalente. Este cumpto  
es delicado y reparable  
por todav sus circun-  
stancias; y para que ceve  
el motivo de nuevas con-  
versaciones, si bari V. y  
su Compañero despachade  
luego, mand. <sup>do</sup> V. que  
anto que taxo à este

servidor.

Lepeón

Lepeón

Julio 20.



Digo Yo Julian Aguao Alar folio, haber reguido a los  
3<sup>os</sup> Comisarios de toros de esta villa ducientos diez reales de  
vellon, los sesenta por haber valido ala Plaza, a dar Lanzada  
de apie, el dia quinze de este mes en la fiesta P.<sup>l</sup> que se celebrò  
en la Plaza maior, y los ciento y cincuenta por el Toro q.<sup>e</sup> le  
mandò dar el Sr. Caballero maior; Y por ver verdad, y no sa  
ber firmar, lo hizo a mi ruego un testigo Madrid y Julio  
Veinte y quatro de mil setecientos y sesenta y siete.

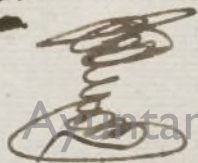
en No. P.<sup>l</sup> v.  
vion

Jedro Angel de Larcamo,  
y Melandriat

Pr<sup>mo</sup> de Julian Aguao Alias folio to-  
rno de ~~apie~~ de La Lanza de apie de No. R.  
vellon

Recibimos de los Excs Comisarios de fiestas -  
de toros, D. Juan Tuquim de Hevale, y de  
el Sr D. Matheo de la hanea de el orn-  
de Santiago, doscientos y cinquenta rs vellon-  
por la Gratificación de seis Peños, que salie-  
ron por Mañana, y tarde a los toros de los q-  
unos murieron, y otros estan heridos, y para  
que Conste de Acuerdo de todo lo Dicho  
de los Peños por el presente q. firmo en Presen-  
cia de los mismos Madrid a Julio 18 del 76

L. S. M. V. J. J. J.



Jeronio Yañez

Ayuntamiento de Madrid

140  
R. Pelos 6 - Dueros de los Postos

de 250 h. con 9 reales gratifico — 250-

Lista de los Penos q' se hicieron  
en la Fiesta de  
elose Ang<sup>l</sup> muñor salio por  
la Mañana y murio -  
otro de Silvestre Alberto  
salio y murio -  
otro de Ramon de Comedal  
salio y esta herido -  
otro de Diego la Cruz salio  
y tambien esta mal herido -

Por la tarde

salio Juan elose  
Carrilla y salio herido  
una Perxa de Angelito  
tambien salio y lamado  
enteramente -

Angel Muñoz	1
Silvestre Alverro	
Damon Rome	2
dat — — —	
Duque de la Cueva	2
o Portatar	
de — —	
J. Vanez	3
Angelito	3
Picos	<u>23</u>

*[Faint handwritten signature or stamp, possibly 'Alverro']*

—

Qui  
H. de los S. D. Juan Jacobi de Nobales y D. Mateo  
Joseph de Lanza ambos de O. N. de Santiago y Comi-  
sarios de Toros de esta Villa de trescientos y Setenta N.<sup>os</sup>  
de bellon, por el importe de los quatro Domingillos (in-  
cluso el trabajo de Juan Tarasquero) q. se hicieron en la feria  
N.<sup>al</sup> de Toros celebrada el dia 15 de Julio pasado, y por ser ven.  
lo firmo en Madrid a 8 de Agosto de 1760-

Son N.<sup>os</sup> 360. N. O. } Saturnino Rodriguez

Son

Madrid y Agosto 6-1847-60-

No. de 360 A. P. sea unipare

de los 4 Dominosillos incluso el

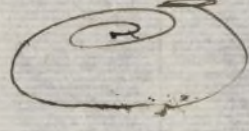
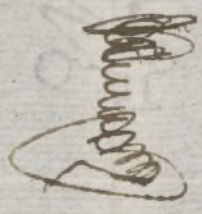
trabajo de Jarasquero - - - 360-



hui  
 de la Real C. de Juan Pachin de Nobales y D. Mateo Joseph  
 de Larrea ambos del or. de Santiago y Comisarios de la Real  
 de Juros de Madrid un mill setecientos quarenta y un R<sup>os</sup>  
 de Ve. <sup>on</sup> Xeto de la quenta q. tengo por el dho. de Larrea el  
 dia 27 de Julio prox. <sup>no</sup> pasado del importe y compra de los quatro  
 Cavallos q. oafe de Sevilla con otros gastos, como p. ella consta,  
 Madrid y Juros 9 - del 760

Son 1074. 230

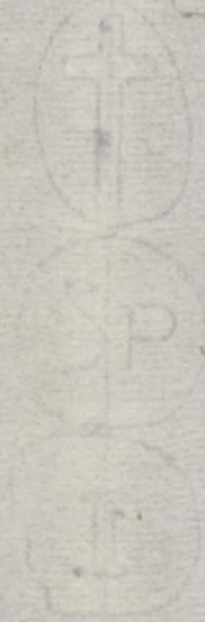
Joseph Daza



Madrid y Juros 9 - del 760

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right, including words like 'Lue', 'de', 'rec', 'de', 'Jue', 'su', 'a', 'r', 't', 'a', '2', 'a', '2', '60'.]*

9  
 Cuenta de los gastos y costos que echo en los Cavallos que traydo de Andalucía, saliendo todos Mosos, y otras menudencias que se han operado desde primero de Mayo deste año de 1760, de orden de los Señores Comisarios de la fiesta R.<sup>l</sup> de toros de Madrid D.<sup>o</sup> Juan de Novales, y D.<sup>o</sup> Mateo de Larrea:

Primeras <sup>no</sup> Castaño clas grande y Canoto en un mil seys cientos y setenta y siete r. <sup>l</sup> . . . . .	10620-
Yt otras Castaño clas lusero de siete cuartas y un dedo de edad de siete años en un mil seis cientos y ochenta y siete r. <sup>l</sup> . . . . .	10680-
Yt otras Castaño de siete Cuartas y mas de tres dedos pie y quierdo, y mano derecha blancos, lusero y vebe en blanco de edad de seis años en mil, y ocho cientos r. <sup>l</sup> . . . . .	10800-
Yt otras Negros calvado de un pie y lusero, en mil y dos cientos r. <sup>l</sup> . . . . .	10200-
Yt la conduccion de otros Cavallos con dos mosos y gasto con ellos en Madrid hasta tomar la Cavalleria de la Calle del factor seys cientos y ochenta y seys r. <sup>l</sup> . . . . .	0686-
Yt de tres sacas para paja y sevada arredio semu . . . . .	0045-
Yt de compostura de feno arrollas de tienda y cadexillas . . . . .	0020-
Yt del salario de dos Mosos de la Cavalleria desde 13 de Mayo, hasta 27 de Julio, que se cuentan 63 dias a cinco r. <sup>l</sup> de jornal Cada uno seis cientos y noventa y siete r. <sup>l</sup> . . . . .	0630-
Suma y monta de este gasto, siete mil, seiscientos quarenta y un r. <sup>l</sup> . . . . .	<u>70241</u>
a 2. <sup>a</sup> de este gasto tengo recibidos por mano de D. <sup>o</sup> Jph Boyereta de Sevilla seys mil r. <sup>l</sup> . . . . . y rebajados de lo expresado tengo suplicado un mil seiscientos quarenta y un real	
a 2. <sup>a</sup> esta apuntada Joseph Dara	Gastados ——— 70241
a 2. <sup>a</sup> de la libranza	Recibidos ——— 6000
60	que quedan ——— <u>10241 R.<sup>l</sup></u>

Reconocida esta <sup>fat</sup> que habiendo qu  
Daza de la Compra de Los Carrillos  
mas que expresa N.º 30 de Julio oct

*[Signature]* *[Signature]*  
Borales *[Signature]*

El año de 1811 de Julio de 1/60-

Quinta presentada por Joseph

Daza - de 155m 7741-

Recibo en Sevilla 6000

Sele Daza de la Compra de 1741-

7741-

acompana el recibo de Daza  
señalado de - - -

Rayon de los Caballos que han traído los quatro Picadores que  
 Rayon se vara larga en la fiesta Real celebrada el dia 15 de Julio de 1760  
 en bien de los Comprados por la Comission, y de los gastos Cauvados en su  
 nutencion que dió principio en 19 de Mayo de este año.

Pumeram. D. Jph Daza, vej. de Millanxanilla,  
 Llegò à esta Corte el dia 15 de Mayo con 4 Caballos,  
 cuyo importe, gastos de viage à esta Corte, y Sa-  
 larios de los Mozo importa segun su Cuenta  
 siete mil setecientos y quarenta y un reales...

70748.

D. Juan, y D. Pedro Marchantes, vej. de  
 Salamanca, Llegaron el dia 20 de Junio con  
 quatro Caballos, cuyo importe de 4167. r. se pagò  
 por la Comission contra de R.º; murió el Ca-  
 ballo negro el dia de la fiesta...

40167.

Juan de Amivaz vejino de Sevilla, Llegò el  
 dia 24. dho, con un caballo que se le pagò en 507  
 pesos, contra de R.º...

0752. 32.

Al Caballero de Alburquerque se le com-  
 prò un caballo en 24. doblones, de que se dió  
 Libramiento por las S.ªs de la Junta, sobre el the-  
 sorero Libarona; y solo se cargan 20. r. de su  
 Conxetaje, y murió el dia de la fiesta...

0020.

A Juan Miguel Rodriguez que llegó de Se-  
 villa, con Juan de Amivaz, se le comprò un  
 caballo en 960. r. contra de Presibo valió exido  
 el dia de la fiesta...

0960.

A Pedro Domingo se le comprò un caballo  
 en ochozientos, y veinte reales, contra de R.º...

0820.

A D. Luis Martin de Atalaya, se le com-  
 prò un caballo en 1220. r. Contra de R.º...

10220.

A cargo de la Junta de Julio de 1760

A D<sup>n</sup> Miguel de Taboada vej. de Sevilla, se le  
compro un caballo en 1020 r. con el corxetaje  
consta de P<sup>uo</sup> .....

1020

A D<sup>n</sup> Diego de Burgos se le compro un ca-  
ballo en 920 r. incluido el corxetaje, consta  
de P<sup>uo</sup> .....

920

A Manuel de la Calle, se le compro un caba-  
llo por 860 r. incluido el corxetaje consta de P<sup>uo</sup>,

860

A Pedro del Monte se le compro un caballo  
para la Lanzada en 83 r. consta de P<sup>uo</sup> y se que-  
dò con dho caballo el toreador sin otro premio

83

Por la Manutencion de los Expreados Ca-  
ballos en que se comprende los demas gastos  
causados en la compra de los aperos para el  
servicio de las dos Caballerizas que ocupan  
en las calles del factor, y de las fuentes; y un  
Alquiler, alumbrado de noche, Tebada, Paja,  
aristencia, del Albaytar, Herraduras, con  
otros menores, asta el dia 19 de Julio, se que  
acompañia Cuenta por menor .....

20803

Importan estas Partidas, Veinte y un mil trescientos  
setenta y seis reales, y treinta y dos maravedis. Madrid, 7 de  
Agosto de 1760.

210366

### Nota

De los 17 Caballos Expreados en esta relacion, se bajaron  
los dos que murieron en la mañana del dia 18 de la fiesta  
otro de 83 r. se quedó con el, el toreador de la Lanzada de ad-  
glos 14 restantes, se quedaron para la segunda fiesta, y  
Cuenta del Corte de su Manutencion, desde el dia 20 de  
en adelante se lleba reparada, con el gasto que se aume-  
re los cinco Caballos que se compraron para dha segunda fie

680  
720  
760  
83  
23  
66  
Ag  
un  
ista  
ac  
J  
a  
me  
fie

del día 7 de Agosto de este año, como parece de ella. v. r. y m. a.

Navarro

Larrea



Gastos, con sus Precios, en Imp. 210366<sup>o</sup>.32  
m. de v.

Ayuntamiento de Madrid



Memoria de los cavallos que en entregaron Juan y Pedro Merchante. Para la fiesta Real de toros que se celebra en la Plaza mayor de esta v.ª entrs de este presente de la fha. es aráben:

Prim<sup>te</sup> vn cavallo negro del referido Juan Merchante: en mil ciento, cinq.<sup>ta</sup> y cinco r<sup>os</sup>.  
v<sup>n</sup> ..... 21155.

y den otro castaño en d<sup>os</sup>ob.<sup>tos</sup> sesenta y  
dos r<sup>os</sup> v<sup>n</sup> ..... 20962.

De Pedro Merchante vn cavallo castaño  
en mil doscientos r<sup>os</sup> v<sup>n</sup> ..... 21200.

y d otro castaño en ochocientos y cinq.<sup>ta</sup>  
r<sup>os</sup> v<sup>n</sup> ..... 20850.

4167

Qui quatro mil ciento sesenta y siete r<sup>os</sup> v<sup>n</sup> los mismos que ynportaron los quatro cavallos que en entregamos mi her m<sup>o</sup> Ju Merchante y ca: Para el verbizio de Licia de para la plaza en la fiesta Real de toros que se celebra en el presente de la fha. Madrid 23 de Julio de 1760

Los mi hermanos y hermi

Pedro Merchante

Madrid 23 de Julio de 1760 -

Yo  
D. Juan y D. Pedro Merchante,  
de el imp<sup>to</sup> de quatro Cavallos q<sup>ta</sup> tra<sup>en</sup>  
los d<sup>tos</sup> de Salamanca. de — 1767<sup>o</sup>

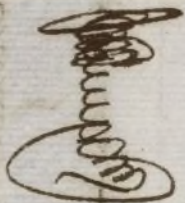
+

Pu  
R. del Señor D. Jph Dom.º de Loyanea, y de cuenta del S.º d.º. Matheo  
Jph de Carrea cinquenta pesos de a 128, quartos para la compra de  
de un Cuablo, q.º he de llevar p.º picar en las fiestas R.º q.º se han de  
hacer en Madrid, y por ser verdad firme con de un thenon el uno  
cumplido, el otro no valga. Sevilla y mayo 31.º de 1760.

10 de a 128, quartos.

Por no saber firmar D. Juan de Amias,  
y su luego firmo

Miguel de Cendoya





Dijo yo Juan Miguel Rodríguez de Sevilla Licenciado  
 Hecho de los Sr. D. Juan Pacheco de Nobales, y D. Matheo Jph  
 de Larrea ambos del orñ de Santiago y Comisarios de Fijos  
 de Madrid & nobedientes, 500000 Rs de Ce. M. impoite  
 de un Cavallo q sirvió a Juan de Armias Peñón de Baralarga  
 para Fijos en la feria N. de Fijos. q. se celebró en la Plaza  
 Mayor de Madrid a los 15. de Julio de 1760. y por ser verdad q no  
 se aver firmó lo que con el tiempo lo hizo p. mi. Madrid q  
 Julio 18 de 1760.

Son 960 - 1900

Por Fijos y amigos de Juan Miguel  
 Pedro de Saura

Madrid y Julio 70 - 84/85

hno.  
N. de 960- h. S. on imp<sup>te</sup> seal  
Cavallo Comprado a Juan Miquel — 960-

Este Cavallo Fallo muy mal herido de la finta

Madrid 22 de Julio de 1760.

Recepto Dnro.

viene refugio el  
ello que el nro de Sevilla  
de Amis a su nro  
Rodriguez en prensa de  
1760 # que salio  
luego la nra de el d. 15.

Re # ... - 1760 -



Señor D. Matheo Jph de Caceres  
a, parece que el Cavallo  
q sacó Amis a pieca y le  
hixieron jurador de nue  
becientos y sesenta reales  
su correspondencia a su Mi  
guel Rodriguez, el bozero  
sevillano; segun conformi  
dad de otros Amis; me  
hizo particular encargo  
p. que suplicara a su desu  
pate le facilitara otros ym  
porte por mano del Sr.  
D. Jph Boyereta en Sevi  
lla, lo refiero y mi obedi  
encia a los Dns de V.

Di 22 de Julio de 1760.

B. L. Matheo.  
su devoto  
Joseph Daza

Madrid 7 Julio 1760

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



—  
Sr. Dn. Mathes Jph de  
Larrea, Sub. de Misa medi  
ce necesita el ymposite de  
el Cavallo que le mataron  
que dice le tiene de costa  
diez y seis Doblonos de  
a quatro Peron, mas pedido  
lo pue banga a N. lo que hago  
como se pue me a su obediencia,  
a. 18 de Julio de 1760

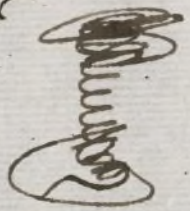
Joseph Daza





Div  
R. del Sr. D. N. Matheo Jph e Parua Comis<sup>ario</sup>  
de todos # ochocientos y veinte y un. En los mismos q  
me ha entregado p. el impoue y un Caballo q me ha  
Comprado p. la fiesta de toros q se ha de celebrar en  
la plaza ma. de esta villa, y p. ser vendido lo  
firmo en Ma. a veinte y quatro de Junio  
de mil Setecientos y setenta y tres Pedro Domingo

con el Sr. ...



Madrid Junio 24 de 1700

N.º de S.º N.º de Pedro Domingo.

Ymp. de la Cavalla -

h<sup>u</sup>  
 N.º de los S.ºs D.ºs Matheo Joseph de Larrea y D.º  
 Juan de Nobales Lambas del orñ. de Santiago y  
 Comisario de Losos de la Villa de mill y doscientos  
 N.º de bellon impone de un Cavallo Bayo que  
 he vendido por elec.ºn de D.º Juan Manchante para  
 picar de Vara larga; y mas veinte N.ºs  
 por el Correo. y para q.º comete lo firmo en Madrid  
 a 11 de Julio de 1760.

On 10220. h.º v. } Luis Martin Aralaz

N.º de 10220. h. S.ª de la  
Compra de un Cavallo Bayo  
a Luis Manr de Atalaya

10220.

S.<sup>o</sup> D. Matheo Joseph  
de Larrea Invasi<sup>o</sup> V.<sup>o</sup>  
mandar se le entregue  
a Luis Malaya un mil  
y doscientos R.<sup>os</sup> por  
un Cavallo que sea comp  
prado por D. Lu. Merchante  
te para la Sanalanga, y  
veinte mas para el Cor  
dor. y queda de R.<sup>os</sup> su  
servidor

Joseph Daza

Mto. Tenador en el  
Pao Viejo-

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text on the right edge of the page.]*



7

Madrid 12 de Julio del 763.

Yo el 10-12<sup>o</sup> por la compra de  
un Cavallo blanco p. exchange

en - - - - - 1000

Comuse - 200 -

1020 -

Como Excmo. de esta Villa de Madrid. D. N. J. de  
Joachin de Novales y D. Mateo Joseph de Lanza, Co-  
misarios de Toro de Madrid Mill R. V. los mismos  
impusieron un Cavallo blanco q. se ha comprado para  
el Picador D. Pedro Merchante; se D. Miguel de Salva  
Veg. de Sevilla y para q. comete lo fimo en Madrid  
y Julio 12 de 1760.

Manuel Carrasco

5000

5000

4

no se han  
 y Daza: Ser  
 un posible  
 me haya esta  
 noche y no podré  
 ir a pasar  
 recoger cedulas  
 lo duante  
 de servir Vros.  
 para a el pa  
 rador que se  
 el tiempo para  
 lo mal n. y  
 parte del com  
 lo que sepan  
 bien van y

mo  
 Gordo  
 de  
 Villa  
 de  
 de  
 de

mandar a

don. a fern.

Lalor

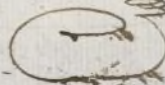
Com

Com

t

Señor D. Mathas Joseph  
de Lamea Simase y en  
regar a Mora el Corredor  
Mil r. D. en y cafreto  
el Cavallo Blanco que es  
ultimo D. Pedro Merchant  
por la mañana a la Plaza  
que era de D. Miguel de Tal  
dua l. de Sevilla y esta  
de Camero como el verap.  
la ad junta que me embia  
y queda a las omo de di  
su servi

Joseph Daza



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible handwritten text or signature, possibly a date or name, located on the right side of the page.



Madrid 13 de Julio de 1760

h. uo del Corredor Man<sup>2</sup> Carrasco  
de la compra de un caballo — 920-

920

860

83

1863 =

079-40 de Corredor

1863 --



Señor D. Mathes Joseph de Larrea  
Su base si mandas se le entregue  
a D. Diego de Burgos nuevecientos  
y 5. Valor de un Cavallo que sea  
comprado Castaño Claro, para su de  
Amor, y para el mismo otro Bayo &  
se pagara a Manuel del Valle en  
precio de ochocientos y quarenta, y  
si mismo ochenta y tres a Pedro  
del Monte por el q sea comprado p.  
la lanceada y q da de su venta  
vidor Joseph Daza

à D. Diego de Burgos 900 =  
à Man. del Valle - 840 -  
à Pedro del Monte 083 -

1823.

40.

1863.

Ayuntamiento de Madrid

Como Corredor q. soy en esta Corte, Confieso  
 habermeido oído de los S. D. Juan Pachin de Robles y  
 D. Matheo Joseph de Larrea tanto del Sr. de Santiago  
 y Comisarios de Toros de Madrid y ochocientos y qua  
 renta R. S. D. por el impuesto de un Cavallo Bayo, q  
 se ha comprado a Man<sup>2</sup> del Valle para toros, ma  
 fienza de toros. y para q. conue Confirma en Ma  
 drid y Julio 13 del 760-  
 Man<sup>2</sup> Carras con

Con 840 R. S. D.

Madrid del 760

Madrid Julio 13 de 1760

Plu de Man<sup>l</sup> Comar. Comar  
por la compra de un Cavallo — — 840 —

6

D. Mathes Jph de  
 ena <sup>2</sup> base de man  
 pagar a Fran. Casas-  
 el Comestage de tres Cas-  
 llos & recompensacion a D.  
 go de Burgos, a Manuel  
 el Valle, y al Cavallero  
 Duque de Albuquerque  
 queda de D. su Per  
 visor el 23 de Julio de

260

Joseph Daza

Madrid Julio 18

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten text on the adjacent page, including a large decorative flourish and some legible characters.]*

Como Director quieroy en esta Corte confieso he  
 recibido de los S. D. Juan de Novales y D. Matteo.  
 Joseph de Lama tambien del con. de Santiago, y Comi-  
 sionados de Toros de Madrid, ochenta y dos d. por  
 el importe de un Cavallo q se ha comprado a Pedro de  
 Monte, para la Lanza de una <sup>ma</sup> fiesta de Toros  
 y para q se comie lo firmo en Madrid a 13 de Julio  
 de 1760.

Man. Carras

Pon. Do 83 / 2 d.

13 de Julio 1760

Rece...  
na...  
lai...  
de e...  
ello...  
de...  
D...  
b...  
D...

Pres<sup>us</sup> del Conxedor Manuel Carrasco  
de la Compra de un Caballo — 1083.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "Com", "de", "y", "en" are faintly visible.]*



Relacion de los Gastos Cauados en la manutencion de los Caballos, comprado para la fiesta de San Isidro, celebrada el dia 15. del presente mes en la Plaza maior de esta villa, y de allanar las dos Cavallerizas de la Calle del factor y de las fuentes, de el dia 19 de Mayo, asta el de la fecha incluye con expresion ellos en la forma siguiente.

Primeram <sup>te</sup> por los fanezar de Lebeda, a precio de 13r. importan - - - - -	10365
Por 450. arrobas de Paja, a diferentes precios - - - - -	8758
De Apuros para las dos Cavallerizas su Alumbrado, y otros gastos menores - - - - -	9200
Hexador y Albestan por su asistencia, y Hexadurra, hasta el dia de la fha. - - - - -	9300
Alquiler de las Cavallerizas - - - - -	9480
<hr/>	
Importan estas Partidas dos mil, ochocientos, y tres reales de vellon. Madrid Julio diez y nueve de mill setecientos, y sesenta =	29803

*C. Corales*

*Larrea*

Madrid 29 de Julio de 1800.

Cuenta de los Gastos Cauçados en la manutencion de los Cavallos, asta dho dia - 20803 7/12

Ph. Bre. de Oc. de Pla. de

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

7

Quien elos Sr. D. Juan Bachin de Nobales y D. Mateo,  
Joseph de Lama ambos del oim. de Santiago y Comisario  
de Toros de Madrid trescientos R. S. M. por el importe de  
ochenta hexáedros q. se han echado a los Cavallos p. la fienda  
de Toros, su division y Curacion de q. quedo hecha en la  
Plaza, hasta el dia de la fca, y para q. conste lo firmo en  
Madrid y Julio 6 de 1760 -

Bernardo Marquis

Don 300-R-S-M

ph. del Sr. Ferrador y Albe-  
tar p<sup>ra</sup> las Herras y asistencia de los  
Cavallos de la Comision en las dos  
Cavallerias — — — 300-

Muy <sup>rei</sup> s. mos. Prevengo a V.S. que  
 inmediatamente y sin perder instan-  
 te de tiempo, vayan dando las pro-  
 videncias correspondientes para que  
 con la posible brev.<sup>d</sup> este pronto to-  
 do lo que esta al cuidado de V.S.  
 para la fiesta y de Joro, en la Pla-  
 za ma.<sup>or</sup> de Madrid, avisandome  
 asi de los Joradores de apie, o chulo,  
 y de lo demas lo que tubiesen adelanta-  
 do para tomar las providencias conve-  
 nientes. Y quedo para servir a V.S. con  
 todo afecto, deseando las g.<sup>l</sup> deos m.<sup>ia</sup>  
 Aranjuez 6 de Junio de 1760.

M. de S. m. h. y b.  
 M. de Medina

D.<sup>n</sup> Juan de Nobales, y D.<sup>n</sup> Matheo de Larrea

Ayuntamiento de Madrid

El real Alcaide de Madrid y Alcaide

de Madrid 19 de Junio de 1760.



Exm<sup>o</sup>. D. J.

+

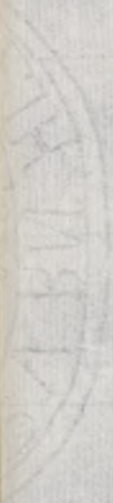
En vista de la favorcida de v. e. de 6 de  
este mes con el especial encargo de q. ha  
perdida de tpo. informemos a v. e. del  
estado en q. se hallan las disposiciones q.  
tenemos dadas p.<sup>a</sup> esta comision p.<sup>a</sup> la fa-  
ta R.<sup>l</sup>. de tpo. q. se ha de celebrar en  
la Plaza m.<sup>o</sup> de esta villa, para nos am-  
nos a v. e. (con el respeto debido) la R.<sup>l</sup> de  
ad. junta q. relaciona asi los q. han  
sido de sazón larga como los torneos  
de pie q. no se han podido conseguir; no es y  
estos vacados media dorada, los de mas son  
inútiles p.<sup>a</sup> el q. y v. e. como tan favor-  
cedora no ha de ser dispensarnos,  
la satisfacion de q. ambos lucim<sup>os</sup> queda  
atendida p.<sup>a</sup> el m.<sup>o</sup> de tpo. de serpeño de  
la fiesta; y p.<sup>a</sup> los q. resta vigilamos a  
fin de q. nada falte de q. se to. poderose

En d. n. e. de Madrid a d. n. e. quedamos rog.  
Hago r. p. prospere en rda en su m. i. gra  
ra mu. y felic. años



rog  
b  
gra

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100





t

Para dar puntual  
cumplim<sup>to</sup> á lo que en  
papel de oy se me  
previene por el Sr.  
Sr. Duque de Medina-  
celi, como Cavallero  
maior de S. M. Six-  
tante VV. arriax-  
me con toda brevedad,  
que Toreros, à demas  
de Joseph Candido  
son los elegidos por  
S. E. para que lidien  
en la Corrida que se  
ha de hacer en la

Plaza maior en  
buidad, dela ent  
en publico de  
Magistades.

Dios que a  
mu. años como  
stadis s. etta  
de 1760.

Jos  
D. Duflo  
de Lufeng

Xer<sup>m</sup>  
S. D. Juan de Morales, y D. Mateo de La  
Ayuntamiento de Madrid

en  
ent  
de  
w.  
e al  
omo  
tta  
ful  
en  
de la



Don Juan de S. Pedro: A. S.

Marg. de Aguilace mi' Gefe  
ha sido toxear a Antonio  
Caera, que le quito muchos,  
y me manda decirle a d. J.  
y que le manifieste que  
tendra mucha complacencia  
en que d. J. le de lugar  
en las <sup>mas</sup> ptes. funciones  
que se han de celebrar en  
la plaza mayor.

Con este motivo V. S. R. P.

2  
a do mi Verdadero a  
q dexo que nro P. q  
sea de do m. S. C.  
19 de Junio a M.

do a do. Rem  
P. de J.  
Cavendo Cues  
del Parayuelo  
C

or  
C. D. Juan Francisco de Arce.  
de Madrid



no a  
de  
y  
y  
M  
T. Rem  
de  
Pres  
uebo  
3

Ayuntamiento de Madrid

Copia de el Papel escrito p<sup>o</sup>  
el Veedor de la Caballeria  
R. a los Cavalleros Comisarios  
de toros.

Qui<sup>res</sup> S. mios Eny  
terado el Ex.<sup>mo</sup> S.  
Cavallero Ma.  
Duque de Medina  
Celi de las Dificul  
tades, q. V.S.S. han  
Representado, su. los  
toros, destinados  
p. a los Cavalleros, a los

del Rey nro S.<sup>mo</sup>

Ha resuelto S.<sup>mo</sup>

por estar en su

q. sirva de nom

plax de subordi

vo enq setras

la denp. a la primera

fiesta q. esta acor

da, despues de la

semanana. do q

semana de los

cuatro p. su Co

visano y 2

Et mio y noticia  
de la severidad

de ambe aconti-  
nuand. de este. Juao

a  
p. secura de S.S.  
y de seo y No. S.

de q. m. de Ma<sup>a</sup>

A de Julio de 1760

B. de M. de S. S. de

ma. de S. S. de S. S.

Juan Fran. de Ga<sup>o</sup>

raicochea

Quarante de Novales y de Mateo de Lopez de Larrea  
Ayuntamiento de Madrid

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

Al misenõr mio havendo  
echo presente en la Junta de  
terrejos. <sup>relebrada.</sup> ~~terrejos~~ clavisio q.  
J. S. senxie comunicamos  
doxan de r. e. a. Acordado  
setenga pres. <sup>te</sup> para su cum  
plim. <sup>to</sup> en el dia q. serena  
laxe ~~seya~~ ~~terrejos~~ lañis  
ta particular q. por sel. sea  
concedido. Desta d. serena  
de en J. Param. <sup>ot.</sup> Finem  
baxo si me es. gustare sen  
requer antes ~~los~~ los tres  
<sup>del terrejo de los cav. Pafes</sup>  
terrejos, se executara conve  
nido. Quedando en el  
ynterin rogando a Dios  
q. ad. m. ad Ma. 17 de  
Julio de 1760.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Q

Cu<sup>o</sup> Sr<sup>o</sup> y Dueños míos, en atención a la que èxeruido  
de V<sup>o</sup> de V<sup>o</sup> de el que cono, q<sup>o</sup> estimo y venero, no tengo que  
dejar mas que lo que dije en la que yncluí en la de el Sr<sup>o</sup>  
D. Jph Boyereta en venefantia a la que me se fiero, rati-  
ficando mi<sup>o</sup> obediencia ala om<sup>o</sup> de V<sup>o</sup>.

Y por que de V<sup>o</sup> la reivi<sup>o</sup> bajo de cul  
biera de mi<sup>o</sup> Amigo y Sr<sup>o</sup> J. Andre Ramos Souza, ten-  
niendo entre este Casallero y yo<sup>o</sup> vietas politicas que  
ebacuan, le man<sup>o</sup> fiero en alguna de mis<sup>o</sup> antecedentes, una  
urbana cortesana sumicion, que a sumid<sup>o</sup> vete a figu-  
rado que se yo que diga; y deviendo yo ynferir de sus  
gamborociato que abiaman<sup>o</sup> festado a V<sup>o</sup> sus ofesumientos,  
con mi<sup>o</sup> Persona puesta en venta, equibocada su xarabi-  
bera con los muchos necesitados que se le presentan para sus  
fiestas, temeroso de el desdoro que pudiera ocasionarse  
me fante a preterencion, y por la yncompatibilidad que ta-  
se este eco con el que se fiero al Sr<sup>o</sup> J. Matheo en la que  
yncluí en la de D. Jph Boyereta, quisiera (si eno pasara  
Ayuntamiento de Madrid 80)

que V. S. probocaron a Dho Cavallero Ramos a que lerman  
ra el todo de la que le escribo en respuesta a la que aco  
lade V. S.; porque su equibocacion no me viera de me  
cio; aunque de su generosidad no deso atribuir ni  
de ni grance malicia de yntencion.

Nro S. S. que y prospere a Dho

m. a. para aplaudir a Nro gran Monarcha y V.

Cielo no lo eternice.

Manzanilla y Abril 14 de 1760

Atenas esta me parecio correspondiente  
y concluir en ella la de D. Andre Ramos  
la q. siguita V. S. podran leerla y em  
biarla

D. L. M. S.

Su afecto y fiel servidor

Joseph Bara

Por  
D. Juachin de Morales, y D. Mathesoph de Larrea  
Ayuntamiento de Madrid

erman  
e acc  
deme  
o s  
a nin  
  
9  
a de  
y l'



4

*[Large decorative flourish]*

cu<sup>o</sup> V.<sup>o</sup> y Dueños en Intervención  
alo por V<sup>o</sup> dispuesto en la de 15 de el  
pasado, saldre de mi Casa el 4 de  
este con mis quatro Cavallos, y iato  
pasar por las Cercanias de esta  
Ciudad, donde me esperará un  
criado del V.<sup>o</sup> Boyeneta con  
bedades, o sin ellas de el correo; y  
no abiendo la encontra, seguiré  
en satisfacion a la Orden de V<sup>o</sup>  
y de la que por su Encargo me comu-  
nicó el V.<sup>o</sup> Dominguez de el  
mismo dia.

Abiendo preguntado por los  
sujetos de Medina Lidonia, y Avila  
Su Cavello de Medina y Zamora

Sanches de Bicos, de escultura no se  
abriga que tal hombre de abilidad  
ayga en aquel Pueblo; de Case  
No y sus Circunstancias tendre  
mos apoco antes o despues de mi  
llegada a ynforme, aunque yo  
le escribire de aqui una prevencion  
sin combidarlo.

A N.º de Ortega le hare  
format com bice a nombre de V.º  
en cargandole responder a N.º  
ami.

Cres poche estar a ante de mi  
dias el Mes con el favor de Dios  
a su Divina Magestad luego que  
y prospere a N.º por m.º a  
Sevilla y Mayo 1º de 1660

B. L. Ma. N.º  
su m.º Servidor  
Joseph Daza

N.º J.º Mathesoph de la Real

no se  
abilidad  
e Case  
ndre  
deni<sup>2</sup>  
queyo  
encion

haxe  
de Vob.  
a N.º

edere  
de Din  
go gunt

del 60

x







Qui S. mis y mi Duño, alas

3 de la noche de este dia me entregò el  
propio lade m acompañada de la qle  
escuse el S. Lanza (lade buelbo) y en  
terado de el contenido de ambas ns di-  
fiero m partida p. poder estar al am

por aben amareis  
No siendo mucho bolby  
abri esta p. y en chin  
la de el S. Mathes  
por q sin estar en alguna  
tar daira en m llegada  
no la no de des auto.

y presencia de dho S. sobrediamas  
ò menos amediado de este q dando  
pre a la obediencia de m rogando  
a Dios legunt por m. a.

Man. y Mayo 4 de 1660.

B L M de m  
su apasionado ser  
Joseph Dava

S. J. de Ayuntamiento de Madrid

Handwritten signature/initials

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Large decorative flourish]*

en P.<sup>a</sup> y Duena mis conabow  
 tando la q<sup>a</sup> me escusio por  
 mans de el V.<sup>o</sup> Goyenra de S<sup>o</sup> de  
 el pasado en vna fasion es la  
 valles de que hasta el Alcanse  
 abua tiempo de poderlo hazer  
 y gnosando el q<sup>a</sup> tenia determinado  
 pasar a de pedirme de el P.<sup>o</sup> Marg.  
 de la Encenada ya Xerez por la  
 valles, por lo q<sup>a</sup> no xerisi otra con  
 ta de v.<sup>o</sup> hasta mi regreso; pero en  
 el mismo correo por el Alcanse  
 habierami<sup>o</sup> fasones de el V.<sup>o</sup>

J. Iph Man. Dominguez aun  
que muy invidiosamente poro a  
bestiempo paramas.

Don Dias hare, oies que  
luebe Cuasi furiosamente por  
lo q duda si di podre haren con  
nada por el embarara de los  
Acos y Arroyos todolo tengo  
puesto ala vela de cuando lo que  
las Gens de V. ma de serca.

No V. que a V. p  
m. a.

Man. y Mayo S de 16

B. L. de P.

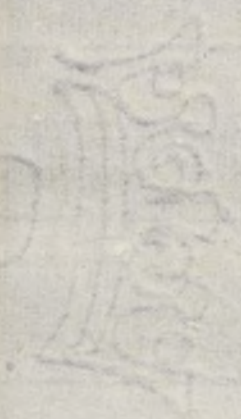
La Serca

Joseph Daza

J. Iph Man. Dominguez

Ayuntamiento de Madrid

... cum  
... rno a  
... es qu  
... e po  
... ex bo  
... los l  
... 00 /  
... Logra  
... ca.  
... V. p.  
... 26  
... /.  
... a





Realaga 18 de Marzo de 1760 —

Señor D. Lancha Luerreso

Muy Sr. mio en virtud de  
ta de Com. digo q. luego  
q. se me ha uue parare  
ala Corte con uno o dos  
hombre e suu'idad y  
para m' vida exa me  
nexter van ala Ciudad  
por dependencia que  
tengo en ella y para  
los mozo q. pedicho

era menester se tem  
Algunos otros dñs, pa  
q. se libren algun  
pero para su Viaje  
y con la primer da  
q. yo tenga se la con  
dine si se me ofrece  
una dificultad p.  
los otros. A luy  
lo mataron en Zap  
en extrema dura  
yo apreciando se otra  
con el modo de bien de q.



adior me<sup>l</sup> calida

Com. ord. d.

J. M.º Alon.  
Suma Ren.  
Arúdon

Diego Alamo

Sancho Quintero

Para el Sr. Sancho  
Gonzales

Ayuntamiento de Madrid

Malaga 2.º de Ab. de 1765

Señor D. Juan. Y para mi Duño  
de Veriun de la del em. y pleito  
contenido doyal em. m. h.  
aeros p. res. Comisionados y  
yo q. es fierto q. di. m. Pala  
a del d. Marq. de Ca. de olon  
a del d. Joachin de Novales  
pero q. y de a praticar y tomar  
axera todos medicos q. me axi  
enen me a consejar no me con  
niere poner me en camino p. lo  
ual no detexionno es ya p. lo  
q. bare a mi parecer en las

gente q. por detener a Requena  
dean de Navidad y presenciar  
el q. yo Alenazo a saver el q.  
el canido, el mutado de Pro  
Juan Miguel q. se trae la pre  
pada bien, y tiene presenciar  
y en caso q. se halla presenciar  
esta casa q. le falta 3, o  
d. de presenciar es bueno para An  
toto, el Luadillo el Puerto  
Castello q. se halla en Casi  
y los dos q. yo le venia a et  
q. Andres et uno es mediano  
cuerpo et otro es Alto aun q.

...y de estrado, sino quitase en  
...panada ay un muchacho en  
...matadero q. se llama Diego  
...como una plata de Buena  
...no q. el Buen aficionado  
...alomeno el Blanco no diga u  
...q. si an Beendo pedo de  
...indias) el agente de Cavallo  
...Antonio Lamerio el Buena q. Joseph  
...Dara, el Buena q. Pedro Teschante  
...Buena Juan de Luna tambien  
...si faltare otro he visto uno  
...en Arco, q. se llama Fran. con  
...de Buena estatura q. torea bien  
...me han de le badado un

toro & tres Hornada las Casas  
tolerada q' ya estava Bueno me  
lo haze grandemente, a lo  
Rabixes es Buen molo pero  
tiene figura como los otros  
Advierto al Sr. J. el Sr. J. J. J. J.  
es de quallo) & J. J. J. J. J. J.  
esto et no poder servir a los  
yalome pues para mi fuera  
provecho pero Dios no quiere  
matarse su Santissima Comunidad  
el Sr. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.  
un pan de los otros y lo matare  
lo ha hecho otra (vezes) y no  
cientos.

otra cosa q<sup>do</sup> pidiendo a Dios  
me g. su vida como antes

By pro como  
su s<sup>ra</sup> p. s<sup>ra</sup> u.  
y s<sup>ra</sup> p. s<sup>ra</sup> u.

Diego del Alamo

de paz y cara

Other for the...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...



Senores.

Res?

Mi S. mos, y demeré ma. respeto. Quando llego a esta Ciu.?

la Carta de Vss. de 2 del corriente, me hallaba ausente de ella, por lo que no respondí el último correo, egecutolo ahora, dando a Vss. las mas atentas, y reverentes gracias por el favor, y memoria, que cedo a su piadosa inclinacion; pero quisiere en terminos posibles decir a Vss. otra nueva honra, reducida a que se sirvan dispensarme de la concurrencia a las proximas funciones, por haver cerca de seis años me retiré de la fatiga de ficar, y Xefonear, en cuyo intermedio como me he fatigado el anterior ejercicio, curado, y gusto con que vivia, recamandome del descanso, cultivó demeré hacienda, y cesé en pmo de el Empleo de fiel Registro de Rentas, confieso a Vss. conozco he engruesado bastante, y que me veo sin aquella agilidad anterior muy necesaria para dar gusto, y salir con vida, temiendo oy con fundamentos no acertar a lucirlo, p.º el tiempo, que ha mediado, y haver Yo echo interior delib. xacion de olvidar para siempre tal riesgo.

Vss. hacen eleccion demeré en confianza de q. me portare, segun lo he echo en las funciones pasadas, y en la de que por la fama adquirida en ellas será de el agrado de el publico verme en la Plaza; pero Yo, que me he concurido, y conozco oy debo por honrra de vien, y por todas razones aconsejar a Vss. quedaxemos todos mal, y este será otro nuevo, y no menor pesar para mi. Constate ay en la Andalucía sujetos mas modernam. te exercitados, que Yo, y capaces de

deixari a V. S. curiosos en la varza longa, a que sempre he  
aversión, y así quando las ocasiones lo proporcionavan. me  
dicava con gusto del Xefonec, en el que tube mas aciertos, y  
seria esto menos repugnante en caso forzoso de presentarme  
ahi.

Las Causales espuestas son legítimas; pero con  
dico de humilde suplica, y no de voluntaria negación, y en  
ta de que estoy distante de esta, porque conozco el Obsequio  
tubo de las funciones, y que es esa imparcial villa, quien  
honra en hacer memoria de mí, digo: que en lance for  
demo haver otro mejor que Yo, está pronta mi personal  
a Obsequio de tan superiores preceptos, y que en caso de  
daxeme concurrir se suávan V. S. vacar permiso de  
Sr. Marqués de Squilace, por estar prohibido salir los  
pendientes de Xentas de su destino, sin esta circunstancia

Quedo con el más respetoso Xendim. a V. S.  
de V. S., rogando a Dios que sus vidas felices años con  
Salam. <sup>com</sup> de Abril de 1760.

Señores

Bl. m. a V. S.

Sumas Rend. <sup>to</sup> at. <sup>to</sup> <sup>to</sup> <sup>to</sup>

León Mexchante

res m.  
S. Jacinto de Novales y D. Mateo Joseph de Euxeda.

Ayuntamiento de Madrid

he  
m  
go  
nu  
con  
en  
no  
ien  
ca  
d  
e  
le  
los  
ran  
as  
con

no me...  
acion...  
ad...  
de present...  
mas: pe...  
negacion...  
el Soc...  
la villa...  
de emlan...  
mi pe...  
de emca...  
r pe...  
mido...  
ta...  
to...  
D. L...  
plucos...

1110

Juan

Señores  
Mi

res  
Mi S. mas, y demí ma. veneracion. Luego que U.

el honor que Vss. me hicieron enpha de V. este mes, res-  
pondi por la misma mano, que vino, dando gracias co-  
mo devia, y haciendo presentes las razones, que me  
asistien, para no admitir desde luego, las q. oy renuevo  
por subsistir en mi las mismas causales.

Seme debió la Carta respuesta a Vss. <sup>do</sup> dizi se  
hallava enfermo de curado, el S. D. Juan Tachin de Novales.  
Repetisú embió por otra mano, y oy seme remite sin haver  
echo su entrega, dandose me a entender no es preciso, supu-  
esto falta mi condescend. <sup>o</sup> a lo que seme proponia; pero lo  
que conseruo la devida humildad, y se quan obligad  
soi a manifestar mi reconocim. <sup>to</sup> paso a manos de Vss.  
dha Carta, con esta, que sirve de satisfaccion por el tiempo,  
que ha mediado, afin de quedar en el concepto de Vss. con  
la buena opinion q. <sup>e</sup> apetezco conseruar.

Deseo la mas cumplida salud de Vss. y luego a  
Dios sus vidas felices a. como puede. Salami. Do de Abr. de

1760.

Amixes  
Bl. M. de S. Ramas  
Bendito at. reverencia

res

Juan Tachin de Novales, y D. Mateo Ipha curaca

Pedro Merchante



Señores.

Mos. Recuo Conel maior a apreciacion

la Carta de VSS. de 7 de este mes, y

siento que vistas las razones que Co.

puse nose haya echo Accion en otro, que

tubiese menos inconvenientes en la concu

renzia, y mas presumpas de luzimiento,

y aseo en el uso de la Vara larga

que yo; pues ya visignie a VSS los

motivos que me hayen rezelar no dan tan

to gusto, ni conseguen tan buenas resultas

como en los años pasados, por la actuali

dad de Exercicio en que me hallaba. Fi

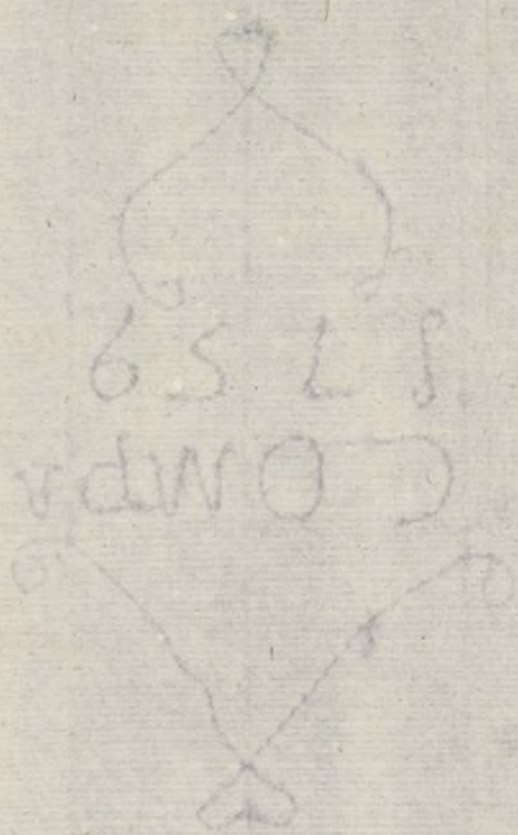
nalmente si VSS. hallaren mui precisa

mi Concurrenzia, me pondre en viage

luego que reciba su orden, para que



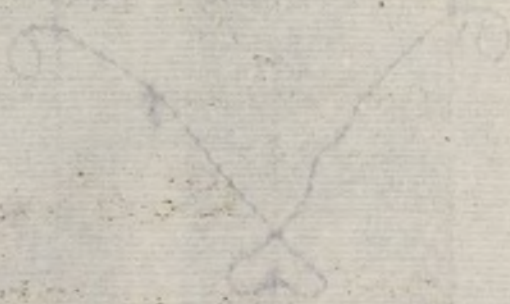






222

COMBY



66

**M**ui venores mos, recivio la favorecida de  
V. S. enterado de su orden de que el  
martes proximo p. la tarde saldre de  
Sta. Cruz en compaña de mi hermano Juan  
y habiendo recivido lo qual otra del V. S.  
p. el mismo efecto, no responde p. hallarse  
algo indispueto de resultas de otras tenida  
mas motivos, que no valgan con mas  
promptitud.

Es q. tenop que dexar a V. S. a cuia  
Obed. quito con todo afecto mio a Dios  
qu. a V. S. los m. a. que puede ser =

Salam. Jumo 14 de Mayo

M. M. de su sumo  
deconozido servidor

Pedro Merchante

Es de mi J. Bachin de Noales de Malheo J. ph. de la Inca

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Señor Payvano y compañeros D.  
 la favorecido de v.m. de d. del que si que  
 en la que medice: tendra mucha con  
 Placencia en darme un abrazo: en  
 esa Corte: y no sea menor el Dúbilo  
 y alegría que lo describe siempre  
 que sea la ocasión que nos oprimen  
 tado. el elevado motivo de la fiesta  
 D.<sup>l</sup> de toros, que se ade corre en esa  
 Plaza Mayor; (en celebrad. de las  
 Juras & d. no Rey. y Príncipe d. no  
 S.<sup>res</sup> que Dios q.<sup>l</sup>) ventise venos malo  
 que de los deslos; pues no viendo por  
 tan superior a v.m. no ve qual  
 poderosa la casualidad que nos corre  
 ve: alogra tambien nato;

De villa para la uni. formada  
 que v.m. medice le en cargar; los S.<sup>res</sup>  
 Comisionados. Digo que no tengo nig  
 porque la mia velad. a Pedro el d. no  
 rions el vltimo año que estubo  
 en esta Ciu.<sup>d</sup> y me allo desprebeni  
 do. por cuios motivos me ara el favor  
 de tomarse el trabajo de Buscar una

quevea de su satisfaccion queriendo  
asi tambien lo vea de la mia;

El caballo por esta tierra  
no esta muy bueno; no abra mas  
remedio queve he chaza mano de lo  
mejor queve en cuenta;

Mi hermana ymbia susi  
lla luego y mediata mente que tenga  
ocasion; lo que deves tener en cuenta  
le avra en cosas de su mayor agrado

Hás v.º lo que m. a.

Salam. ca 7 de Junio de 1760

B. M. de om.

Sumas afectos de la vida y  
Comp.º

Pedro Mexicano

Señor Don Joseph Daza

Departamento de Madrid

Do  
ra  
s  
lo  
i  
a  
ix  
ado

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*





Muy Señores míos En m. ma.  
estimación, con la que devo, recibí la R. D.  
con fha de 26. de pasado, por mano de Ma-  
nuel de Añas á quien en consecuencia de  
lo que tenia ofrecido á V. por medio de  
mí Am. D. Luis Caballero, acompa-  
ñándose, le franque todos mis toros, y  
eligiéndolos el dho, y resañado, en la misma  
diligencia quedaran separados 20. de los  
otras según V. me previenen, los q. ayen  
primero de corriente tomaron su  
mancha p.º el dho q. esta destinado, y  
estaran en dho destino antes de dia  
8. y deseando (como antes) darles ad. que-  
so de la dho Añas el que tube en dha  
separacion, igualmente me queda de la  
finera, y bondas de ganado, pareciendo  
me no dexaran otros ayunos.

Celebrando esta ocasion, y fecha  
Ayuntamiento de Madrid

deudo a las fineras de V. deveso muchas  
de devociones con todo afecto, y con el mis-  
mo pido a Dios le guarde m. de  
xubia, y Mayo 28 de 1760.

Ed. Mar. S. M. de V. de V.  
Ser,

Don Joseph Lopez

Sres. D. Joaquín de Cobates, y D. Matheo de la Peña  
Ayuntamiento de Madrid

ca  
na  
dy

a.



Rayón de los Santos Cauados en la manutención de los Caballos, desde el día 20. de Julio en adelante, que viábiéron en la segunda fiesta Tebrada en el día 7. de el presente mes de Agosto

Por el Salario satisfecho à los dos Moros que Cuidaron en la Caballeriza Calle del factor, de los Cau. que estubiéron en Cuidado desde el día 28, de Julio, hasta 9 de Agosto...

0130 //

Por la Cuenta, y Recados que acompaña de Tebrada, Pasa, y demas que expresa...

1062 //

Por quatro fanegas de Tebrada que se an dado à los Cau. de D. Jph Daza los dias que se mantubo en la Corte, hasta que se auentò para su Casa, à Rayón de 12 reales y medio fanega...

0050 //

Importan estas Partidas // Un mill, ochocientos y un Real, y seis más de Madrid y Ag. 20 de 1760.

1080 //

*Marqués*

*Larrea*

Ma. 26 de Set. de 1760

En Junta de señeros.

Para esta Cuenta y Recados de Purificación y la acompañan, à la Contaduría de Causa pública para su perfección y honorim.

La Contaduría de Madrid de la Cuenta

antecedente de los Cavalleros Comisarios de la  
primera fiesta de Juros; y de ella, y de los Reales  
Justificacion, que se presenta, resulta y importa  
Un mil, ochocientos, un xx, y seis mrs. que ym-  
portan los gastos causados en la manutencion  
de los Cavallos, que sirvieron en la segunda fiesta  
à cuyo producto toca satisfacer esta Cuenta,  
lo que si la Junta fuere servida les mandara  
despachar el Libram<sup>to</sup> correspondiente. Fue  
es quanto puede Informar la Contaduria  
Madrid veinte, y siete de Agosto de mil, y  
cientos, y sesenta.

Estanuel de Tenorio

Ma<sup>d</sup> 30 de Ag<sup>to</sup> de 1760

En Junta de festejos.

Librese con arreglo à el antecedente

Informe.

vel  
idos  
rita  
ym  
cion  
fe  
nta  
dar  
que  
cia  
e, v

1871  
Comis. de  
nto

~~12~~ <sup>22</sup> Cuenta de la segunda feria  
de Toros





Para del papeles de oficio quarto, mto.

BELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.

Yo Camelo Panico de Morena v. del Reyno de  
Yeino de esta Villa de Madrid; Doy fee, que  
oy dia de la ftra; En presencia del señor D.  
Joseph Marcos de Larrea, Oar. del ayto de  
Santiago, Regidor de esta dha Villa, y uno de  
los señores Comisarios de la función de toros  
que se han corrido en la Plaza mayor; por  
Bernardo Marquinez, y D. Juan de Cordoba  
misos albitares, vecinos de esta Corte vajo de  
Juramento que voluntariam. hicieron en toda  
forma, de oñ de dho señor, y por ante mí el  
infra scripto v. no renovaron el Reconocim. J.  
tawación de nueve Cavallos sobrantes de la  
Expresada función de toros, en la forma si-

quiere  
Primeram. Reconocieron y tawaron  
en Cavallo de Color Castaño, Ferrado  
con Carou negro, en seisientos r. 11  
Otro Cavallo, Castaño ferrado viejo

D 600.

con álifafes, en quimientos r. . . . .	3600
Otro Cartans con currella en la frente te, y Cabos negros, Tullido de pie y manso, en quatrocientos r. . . . .	3500
Otro Cartans Capon, en seisien- tos R. . . . .	3400
Otro álazan Tortado, en quimientos y quaxenta R. . . . .	3600
Otro Negro ángel; en seisientos r. . . . .	3540
Otro Cartans Cerrado, que se corta curando de dos Corriadas; en cien- to y cinquenta r. . . . .	3600
Otro Negro muy mal herido, sin esperanza de vida, que no tiene precio . . . . .	3150

Loqualmente se reconoció y tava-  
 ron, otro Cavallo Tordo en qui-  
 mientos R. de . . . . . 3500

Cuya Cavación, los nombrados 30890  
 miso Albertares, áveguraron la fianza  
 hecho bien y fielmente á su saver y en-  
 tender, sin hacer agravio alguno, impor-  
 tando Ayuntamiento de Madrid otro Cavallo Tordo

mill ochocientos y noventa y seis r. de V. Lev-  
tando en este dato, se temeraron y vendieron  
los siete de ellos, en dos mill ochocientos  
y <sup>n</sup> en Parqual de Bin; Los Cavales  
Cavtaño, que se halla con dos Coxnadar en  
cientos y cinquenta r. en Juan Christo, am-  
bos residencias en esta Coma; que juntas  
ambas partidas componen la de Dos mill no-  
vecientos y cinquenta r. de la misma mone-  
da; Para que conde de mandatos de dho señor  
rey el presente en Madrid a Nuebe de Agosto  
de mill ochocientos y noventa y seis

A  
Intert. de Ciudad  
Manuel Ferrer  
Morena




Para el pacho de oficio quatroms.

**SELLO QVARTO, AÑO DE  
DEL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.**

*P*

Ejimos Juan Chuxto, y Antonio Diaz Mozo  
 de Atutencia de los Caballos de la Caballeriza de la  
 Calle del factor; haber reguido de los S. Juan  
 Juachin de Nobales, y D. Matheo Jph de Larrea Ca-  
 balleros del oñ de Santiago, Comisarios de toros,  
 a saber Ciento y treinta reales de vellon por nuestro  
 Salario, de los trece dias que han comido, desde el  
 dia 28 de Julio, hasta 9 de este mes, a unico real  
 cada uno por dia, en atencion a, abemos ratificado  
 nro Salario debengado, hasta el dia 27 de Julio inclu-  
 sive D. Jph Daza, como consta de su Cuenta; y por  
 ser verdad, y no saber firmar lo hizo ante. Yuego  
 D. Pedro Antonio de Gomez, vej. de esta Corte.  
 Madrid once de Agosto de 1760.

Son 10730-1250

A luego de los dnos.  
 Pedro Antonio Gomez  


Madrid y Agosto 17 de 1760 -

Plu  
N. de 430 N. S. pagados

dos dos toros q. cuidaron de los  
Cavallos dese el dia 28 de Julio hasta

3 de Agosto prox<sup>to</sup> — — — 430 -

Como Administrador q. soy de la Casa q. poseo en la  
 Calle de factor el Sr. D. Ant<sup>o</sup> Muxica, hui oido  
 de Sr. D. Juan Pachin de Nobales, y Sr. Matheo Joseph  
 de Larua ambos delor<sup>n</sup> de Santiago y Comision de  
 Toros de Madrid 11 Cientos y cinquenta R<sup>os</sup> V. impuestos  
 de el alquiler de la Cavalleria de dha Casa q. han  
 ocupado los Cavallos de la Comision de Toros desde el dia  
 de Mayo hasta el de la fha q. se me entrego las  
 llaves, y para q. conste lo firmo en Madrid a 11 de  
 Agosto de 1760-

Matheo Turrado, *[Signature]*

Son 1150 R<sup>os</sup> V.

Lecio y fijos 11 de 1760-

Madrid y Agosto 11 de 1760

h<sup>uo</sup>  
R. de 150 h<sup>s</sup> de el Alguacil

de la Cavalleria Calle del factor - 150 -  
90  
240

Nota

Estos dos h<sup>uos</sup> hacen la  
Canta de 240 h<sup>s</sup> con los  
150. Cargado en la prim<sup>a</sup> Junta  
de gano, y los Co-canta 2<sup>a</sup> - - - 240 -



Dijo yo Juan Ruiz vecino de esta Corte, haues  
 recibido de los señores D. Juan Pachin de Nodales y D. Ma-  
 theo Joseph de Larrea Cam. del oñ. de Santiago  
 Comisarios de Juros de Madrid y Noberrata de la  
 posesion de Alguiles de la Cavalleria q. le dequido en la  
 Casa q. vido de la Calle de las fuentes, y han ocupado  
 parte de los Cavallos de las dos fierras de Juros, desde  
 el dia 19 de Junio de este año. hasta el de la fra y por ser  
 verdad q. no saues firmar lo hizo ante mi luego D. Pedro  
 Gomez vj. de esta Corte, Madrid q. Agosto 14. de 1760.

Son D. D. Don Juan Ruiz }  
 Don Antonio Gomez }  
 A cargo de Juan Ruiz  
 Pedro Antonio Gomez

Madrid y Agosto 14 de 1760

Madrid y Agosto 11-24/60-

Plu  
N- de D. N. P. de Alguier

de la Cavalleria Calle de las fuentes - - 90 -

cuenta que yo he  
 quinero el niño de buena dora  
 que doy a los señores Comi. Soria  
 de toros; de yn porte y asisten  
 cia de la Comision desde el dia 20 de  
 Julio ay tray dia de la fecha =  
 primeramente por ser  
 ta herria duray a doray  
 medio cada una. . . . . 8190  
 may traxinta y dos son  
 gias a doray. . . . . 8064  
 medicinas. . . . . 8069  
 asistencia. . . . . 8122

yn porta esta cuenta 8400  
 quatrocientos y diez y ocho  
 yn M. y Agosto a 9 de 1760



Bernard Monquines

R. de M. N. Macho Inep  
 de Larra de orn. de Satorra  
 Ayuntamiento de Madrid

embargo de Joran de Madrid los  
quatrocientos R. V. q' importa en  
quenta, y p' la Verdad Esp'imo en  
Madrid a 3 de Agosto de 1763-

---

Son y 400. R. V. }  
}

---

Bernardo Marquines  
~~\_\_\_\_\_~~

Madrid y Agosto 9. de 1760.

10  
incluida la quenta de el  
Sr. Herrador y Albergan por  
Cuenta de los Cavallos ————— 400